



COMISIÓN DE HACIENDA

PRESIDENCIA

DON PEDRO LUIS GONZÁLEZ REGLERO

Sesión celebrada el día 24 de octubre de 2012, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León, SC/000110 a SC/000113, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2013, en lo relativo a su Consejería y en lo que se refiere a la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León y al Instituto de la Juventud de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	6285
El Presidente, Sr. González Reglero, abre la sesión.	6285
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	6285
Intervención de la Procuradora Sra. Álvarez-Quiñones Sanz (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	6285
Primer punto del Orden del Día. SC/000110 a SC/000113.	
El Letrado, Sr. Matía Portilla, da lectura al primer punto del Orden del Día.	6285
Intervención de la Sra. Marcos Ortega, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, para informar a la Comisión.	6286
El Presidente, Sr. González Reglero, suspende la sesión.	6301



	<u>Páginas</u>
Se suspende la sesión a las dieciocho horas cinco minutos y se reanuda a las dieciocho horas treinta y cinco minutos.	6301
El Presidente, Sr. González Reglero, reanuda la sesión y abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	6301
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	6301
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	6305
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Álvarez-Quiñones Sanz (Grupo Popular).	6309
Intervención de la Sra. Marcos Ortega, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, para responder a las cuestiones planteadas.	6310
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	6317
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	6319
Intervención de la Procuradora Sra. Álvarez-Quiñones Sanz (Grupo Popular) para renunciar al turno de réplica.	6320
En turno de dúplica, interviene la Sra. Marcos Ortega, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	6321
El Presidente, Sr. González Reglero, abre un turno de preguntas para los Procuradores que no han intervenido en el debate.	6323
En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Agudíez Calvo (Grupo Socialista).	6323
En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. López Martín (Grupo Socialista).	6323
Contestación de la Sra. Marcos Ortega, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	6324
El Presidente, Sr. González Reglero, levanta la sesión.	6326
Se levanta la sesión a las veinte horas cinco minutos.	6326



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Buenas tardes. Se abre la sesión. ¿Los Grupos Parlamentarios desean comunicar a esta Mesa alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR ALONSO DíEZ:

Sí. En el Grupo Parlamentario Socialista, doña Mercedes Martín Juárez sustituye a don José Francisco Martín, don Juan Luis Cepa sustituye a doña Rosario Gómez del Pulgar y don Fernando de Pablos a doña Leonisa Ull Laita.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ:

Buenas tardes. Sí. Señor Presidente, muchas gracias. Las sustituciones son: don Emilio Redondo Callado sustituye a Daniel Sobrados Pascual, don Jerónimo García Bermejo sustituye a don Salvador Cruz García, don Fidentino Reyero Fernández sustituye a Jesús Aguilar Santamaría, doña Sonia Palomar Moreno sustituye a don Alfonso José García Vicente, don Ignacio Soria Aldavero sustituye a don Francisco Javier García-Prieto Gómez y doña María Soledad Romeral Martín sustituye a don Raúl de la Hoz Quintano.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Primer y único punto del Orden del Día. Por el señor Letrado se dará lectura del primer y único punto del Orden del Día.

SC/000110 a SC/000113

EL LETRADO (SEÑOR MATÍA PORTILLA):

Primer punto del Orden del Día: “**Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para dos mil trece, en lo relativo a su Consejería y en lo que se refiere a la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León y al Instituto de la Juventud de Castilla y León**”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Tiene la palabra la Excelentísima señora Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.

**LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA MARCOS ORTEGA):**

Muchas gracias, Presidente. Señorías, señoras y señores Procuradores, comparezco ante la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León como Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, como Presidenta del Instituto de... de la Juventud de Castilla y León y como Presidenta del Consejo de Administración de la Gerencia de Servicios Sociales, acompañada del equipo directivo de la Consejería, para exponer a Sus Señorías los presupuestos del ejercicio dos mil trece de mi departamento, incluyendo sus organismos autónomos.

Han transcurrido poco más de cuatro meses desde que comparecí en esta misma Comisión para explicarles los presupuestos del ejercicio dos mil doce. Desde entonces, la situación que vive el país en los últimos años no ha cambiado: seguimos inmersos en una profunda crisis que impregna todas las actuaciones, todas las políticas y a todos los sectores de población, fundamentalmente a las familias que hoy más que nunca necesitan de los servicios sociales.

No voy a retirar... a reiterarles los compromisos que asumí hace poco más de cuatro meses -y que, por supuesto, mantengo-, sino que explicaré cómo vamos a avanzar en los nuevos retos a los que nos enfrentamos, incorporando, incluso, nuevos proyectos en este marco de austeridad y de rigor que siempre ha presidido las actuaciones del Gobierno Regional, y que hoy nos permite presentarnos ante los ciudadanos en un escenario muy diferente al de otras Comunidades Autónomas en cuanto al cumplimiento del objetivo de déficit.

Unos Presupuestos que para este ejercicio se han podido presentar en el plazo previsto, con lo que el trámite parlamentario permitirá que el Presupuesto que se apruebe entre en vigor el primer día del próximo año. Y esto es posible gracias a que los Presupuestos Generales del Estado para el año dos mil trece se han presentado en el plazo legalmente establecido, dando así cumplimiento a los preceptos constitucionales.

El marco macroeconómico en que nos encontramos nos obliga a presentar unos Presupuestos austeros pero esencialmente sociales, en los que se siguen priorizando las políticas de apoyo a las personas que más lo necesitan, y por ello les puedo decir que el presupuesto total de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades prácticamente se mantiene en relación con el año dos mil doce, ya que solo se reduce en un 1 %, y que 8 de cada 10 euros de este presupuesto se destinarán a la atención directa a las personas más necesitadas.

La Consejería que represento es la que menor reducción tiene en los Presupuestos de la Comunidad, lo que demuestra una clara apuesta por las políticas sociales en un momento tan difícil como el que estamos atravesando, máxime si consideramos los presupuestos de las Consejerías de Sanidad y de Educación, ya que entre las tres suman el 80 % del gasto no financiero de las Consejerías, al tiempo que aglutinan el 90 % de los recursos autónomos. En este punto, no puedo dejar de reconocer el esfuerzo que ello supone en el resto de Consejerías no sociales y en sus áreas de actuación.

Señorías, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, que aparece en el Proyecto de Presupuestos como la Sección presupuestaria 09, tiene asignado para el ejercicio dos mil trece un presupuesto de 815.391.727 euros, lo que representa



un 8,6 % del gasto total de los Presupuestos de la Comunidad, porcentaje ligeramente superior al del ejercicio dos mil doce, en que supuso un 8,5 %.

Señorías, tal y como ocurría en los presupuestos para el año dos mil doce, las principales líneas de actuación destinadas a la atención directa a las familias y personas que en estos momentos más nos necesitan concentran la mayor parte del presupuesto para el ejercicio dos mil trece, 654 millones de euros, es decir, el 80 % del total. Estos 654 millones de euros se destinan fundamentalmente a tres sectores de población:

El primero de ellos, sin duda, son las personas y familias que se encuentran en situación de exclusión social o en riesgo de padecerla, a la que se destinan 54,6 millones de euros para desarrollar actuaciones de prevención y apoyo a la inserción; ayudas directas a través del derecho a la Renta Garantizada de Ciudadanía, cuya cuantía se mantiene, si bien quiero recordarles que se trata de un crédito ampliable, lo que posibilitará que pueda ser atendida la demanda existente; así como acciones específicas en materia de prevención y atención a las personas drogodependientes, crédito que prácticamente se mantiene respecto al año dos mil doce.

La segunda gran prioridad sigue siendo la atención a los menores. Los datos nacionales presentados por Unicef muestran una realidad ante la que hay que actuar. El impacto de la crisis en la infancia está siendo, según estos informes, de un 26 %, y, a pesar de que en Castilla y León este índice de pobreza infantil está casi 4 puntos por debajo de la media nacional, debemos adoptar medidas para dar respuesta inmediata a los más pequeños. Por ello, ya en el presupuesto dos mil doce se incrementó la cuantía destinada a infancia en más de un 17 %, y en este nuevo presupuesto que presentamos se vuelven a incrementar los créditos destinados a la atención directa, especialmente la dotación para acogimientos familiares, que aumenta un 11,7 % respecto de dos mil doce; y la de centros de atención a menores, que cuenta con un 6,3 % más. En este apartado, quiero recordarles mi compromiso de que antes de que finalice el año presentaremos un pacto por los derechos de la infancia en Castilla y León.

El tercero de los colectivos prioritarios eran, y lo siguen siendo, por su especial vulnerabilidad, las víctimas de violencia de género y las personas que más apoyo necesitan, bien por ser mayores o por padecer alguna discapacidad. Personas a las que facilitaremos una atención integral de calidad mediante la oferta de servicios profesionales, y a cuya atención destinaremos 506,4 millones de euros.

Señorías, este es el segundo presupuesto anual que presento, que se corresponde con el segundo año de la presente legislatura; un periodo que, aunque breve, permite ya que algunos de los compromisos que adquirí en anteriores comparecencias e intervenciones, como no puede ser de otro modo, ya se hayan cumplido o estén en camino de cumplirse.

Así, hoy les puedo hablar de realidades tales como la unificación de la Red Mujer Empleo y de las Oficinas de Autonomía Joven en una nueva Red de Igualdad y Juventud Activa, que, además, está arrojando unos resultados muy... muy positivos; les puedo hablar del acceso unificado a los servicios sociales, de la regulación del sistema de mediación familiar, y de actuaciones, también, que pronto verán la luz, como la nueva plataforma de información permanente para jóvenes, que entrará en funcionamiento próximamente, o del registro unificado de víctimas de violencia de



género, integrado en el sistema de servicios sociales, que muy pronto también será una realidad.

No obstante, tengo que reconocer que, ante la situación económica en que nos encontramos y la prioridad de atender necesidades urgentes, incluso emergentes, de los ciudadanos y de las familias, hemos optado por sustituir sistemas genéricos de convocatoria por apoyos directos dirigidos exclusivamente a las áreas de acción prioritaria antes mencionadas y por... y por dejar en suspenso el plan de inversiones previsto hasta el momento que las circunstancias lo permitan.

Ante situaciones nuevas, hay que dar respuestas nuevas. Desde los servicios sociales estamos viendo como surgen nuevas demandas que debemos atender y como otras existentes deben ser impulsadas. Esta respuesta se dará bajo tres premisas fundamentales, que impregnarán todo el presupuesto y toda la acción de la Consejería en el próximo ejercicio: en primer lugar, la atención rápida y cercana a las familias y personas que más lo necesitan, para lo cual intensificaremos la ya estrecha colaboración y coordinación con las entidades locales y con el tercer sector; en segundo lugar, la atención profesional como medida de calidad y apoyo al mantenimiento de empleo en el sector; y, por último, la agilidad para dar respuesta a las nuevas necesidades que están surgiendo como consecuencia de la crisis económica que estamos atravesando, realizando, para ello, el menor gasto posible. Señorías, permítanme detenerme en estas tres premisas que –como decía– guiarán nuestro trabajo y que van a cobrar un especial protagonismo en este presupuesto que presento.

En primer lugar, para garantizar la atención rápida y cercana a los servicios sociales, fundamentalmente prestada en colaboración con las entidades locales y con el tercer sector, destinaremos 105,3 millones de euros. La experiencia de nuestra Ley de Servicios Sociales, que establece la estrecha colaboración entre la Junta de Castilla y León y los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y Diputaciones Provinciales en materia de asesoramiento social, de prestaciones, de atención a situaciones de dependencia, inclusión social, atención y protección a la infancia, violencia de género y prevención de drogadicciones, nos impulsan a potenciar el sistema. Por este motivo, las dotaciones para entidades locales se ven incrementadas en más de 6.000.000 de euros, lo que supone una asignación de 84 millones de euros en el presupuesto dos mil trece.

También en este apartado quiero destacar el trabajo que está realizando el tercer sector, especialmente en estos momentos en que se presentan tantas necesidades. La atención directa y programada que viene prestando, en coordinación con la Consejería, me permite afirmar que hoy más que nunca las asociaciones que configuran este entramado son totalmente necesarias. Por este motivo, la dotación global para este apartado asciende a 21,3 millones de euros en los presupuestos de dos mil trece, manteniéndose, por tanto, la financiación del año dos mil doce.

En segundo lugar, para intentar conseguir mayores cotas de calidad en la atención y mantener el empleo en el sector, se prioriza la atención profesional, muy ligada, sin duda, a la formación. Esto conlleva varias iniciativas, que, agrupadas, nos permitirán avanzar en este objetivo, como son: el esfuerzo mantenido en acciones de formación, con el objetivo de mejorar la empleabilidad, tanto de los jóvenes como de las personas con dificultades, bien por encontrarse en situación de exclusión o por padecer alguna discapacidad; el impulso al empleo a través de la profesionalización



de los servicios de atención a personas en situación de dependencia, que requiere, a su vez, una modificación presupuestaria, reflejada en las cuentas que hoy se presentan; y, finalmente, el establecimiento de directrices vinculantes para los órganos de contratación de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, incorporando reservas de contrato para centros especiales de empleo, con el fin de ayudar a paliar la delicada situación que están atravesando y favorecer la actividad empresarial que vienen desarrollando.

Y la tercera premisa que impregna todo el presupuesto, y que ya les he mencionado que supone el gran reto al que nos enfrentamos en estos momentos desde la Consejería, es la respuesta rápida a las nuevas necesidades que están surgiendo como consecuencia de la crisis económica que estamos atravesando, para lo que estamos poniendo en marcha en este momento un nuevo servicio integral de apoyo a las familias en riesgo de desahucio; y también les puedo anunciar que daremos un paso más, organizando una nueva red de distribución de alimentos, en colaboración con todas las entidades y Administraciones implicadas, y que estará en marcha este mismo año.

Además de estas premisas, también quiero destacar el apoyo directo a las personas mediante ayudas económicas directas e individualizadas, que, en su conjunto, representarán 282 millones de euros del presupuesto, es decir, de cada 10 euros de gasto de la Consejería, 3,5 tienen como destinataria directas las personas.

Una vez fijadas las prioridades que rigen el presupuesto para el año dos mil trece de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades tiene asignado, voy a detallarles las grandes cifras del mismo.

En primer lugar, el presupuesto de gastos para el presente ejercicio, de 815.391.720 euros, se estructura en tres grandes apartados: Administración General, Instituto de la Juventud y Gerencia de Servicios Sociales. El primero de ellos, la Administración General de la Consejería, tiene asignados créditos por importe de 25.687.134 euros, para atender las necesidades horizontales de la Consejería y las específicas de la Dirección General de la Mujer y el Comisionado Regional para la Droga. El Instituto de la Juventud cuenta con un presupuesto de 14.795.655 euros, para desarrollar las actuaciones derivadas de la política de juventud. Y, por último, la Gerencia de Servicios Sociales ha sido dotada con un presupuesto de 774.908.938 euros, con los que hará frente a la prestación de los servicios sociales en la Comunidad.

Quiero destacar aquí también que en estos tres grandes apartados hay siete subprogramas en los que el presupuesto dirigido a la atención directa a las personas crece o se mantiene en los mismos términos que en el año dos mil doce. Estos subprogramas son: el de Atención a Personas con Discapacidad, que tiene un incremento del 11,3 % (12,8 millones de euros más); la Atención... el Subprograma de Atención a Personas Mayores, cuyo incremento es del 4,4 % (7,8 millones de euros más); el Subprograma de Empleo y Formación de Discapacidad y Exclusión, con un incremento del 21,2 % (400.000 euros más); Pensiones y Otras Prestaciones, cuyo presupuesto se mantiene; Atención a la Infancia, cuyo presupuesto y partidas de atención directa se incrementan en un 5,6 %; y los Subprogramas de Promoción y Apoyo a la Familia y Promoción y Apoyo a la Mujer, que mantienen en los mismos términos las partidas de atención directa.



Señorías, de acuerdo a mis intervenciones anteriores, y como exposición coherente con la propia Ley de Servicios Sociales de Castilla y León, les voy a detallar el presupuesto refiriéndome a las distintas fases que conforman el ciclo vital de las personas.

El primer periodo de la vida, que abarca desde la gestación hasta la adolescencia, se identifica en el presupuesto con los créditos destinados a la atención a la infancia y a la promoción y apoyo a la familia, que, en su conjunto, supone un total de 78 millones de euros. Si bien el importe global destinado a esta etapa de la vida se reduce, quiero aclararles que el presupuesto destinado a políticas de atención directa se mantiene, viéndose reducido, sin embargo, el apartado de inversiones, dado que van finalizando las obras de los proyectos que estaban en ejecución, entre los que se encuentran varios centros de cero a tres años y el Centro de Menores Suero de Quiñones en León, cuya construcción finalizará en el ejercicio dos mil trece.

Con este presupuesto de gastos queremos llevar a efecto las siguientes actuaciones: en cuanto a la gestación, y tal y como anuncié en mi anterior comparecencia ante esta Comisión de Hacienda, se está trabajando en la definición del programa de Atención Prenatal y a la Primera Infancia, dirigido a mujeres que se encuentran en situación de especial vulnerabilidad, para que puedan resolver las dificultades que se les presenten desde el momento del embarazo hasta que el niño cumpla año y medio de edad. Este programa, que se empezará a pilotar este mismo año, se pondrá definitivamente en marcha en el ejercicio dos mil trece, y se llevará a cabo por los ciento cincuenta y ocho profesionales de los equipos de apoyo a la familia, de los que forman parte psicólogos y educadores familiares. A estas políticas de apoyo a las familias se destinarán 5.000.000 de euros, incluidos fundamentalmente en el área de atención a la infancia.

En una etapa posterior, el objetivo prioritario debe ser la familia, por ser el entorno en el que el niño desarrolla la fase más importante de su vida a efectos de aprendizaje y de la formación de su personalidad. Por eso, las actuaciones que se lleven a cabo en materia de resolución de conflictos o de conciliación favorecen a todos los miembros de la familia, pero de manera especial a los niños, por ser los más vulnerables. El crédito destinado a promoción y apoyo a la familia asciende en dos mil trece a casi 26 millones de euros.

Como ya les avancé, el descenso de este apartado se debe fundamentalmente a las obras de construcción de centros infantiles que han finalizado, puesto que, de dieciséis proyectos que estaban en marcha a efectos de los Presupuestos de dos mil doce, solo quedarán siete en ejecución a efectos de los de dos mil trece.

Con el presupuesto destinado a la familia se acometerán fundamentalmente los siguientes proyectos:

En primer lugar, la finalización de las inversiones para la creación de nuevas plazas de la red de centros infantiles de cero a tres años correspondiente a obras de construcción ya iniciadas. Para ello, en dos mil trece se contará con un presupuesto de 8,1 millones de euros.

La finalización de dichas obras de construcción supondrá un total de cuatrocientas cuarenta y nueve nuevas plazas para niños y niñas de cero a tres años, de las cuales trescientas ochenta y ocho corresponderán a la terminación de nuevos centros infantiles en colaboración con las Corporaciones Locales, y las otras



sesenta y una plazas a la finalización del mapa de centros infantiles en los polígonos industriales de la Comunidad, tal y como estaba previsto.

Así mismo, se continuará apoyando el funcionamiento de los centros infantiles en los pequeños municipios rurales a partir del Programa Crecemos, para lo cual se mantiene el crédito destinado en dos mil doce a este programa. En la actualidad, cuenta con 3.220 plazas y un presupuesto para dos mil trece de 1,8 millones de euros.

Además de las actuaciones en la red de centros infantiles ya mencionadas, se llevarán a cabo otras dirigidas directamente a las familias. En concreto, se continuará potenciando la intervención de profesionales en el seno de las familias que lo necesiten, a través de la mediación familiar como fórmula de solución de conflictos. En este apartado sigue destacando la Red de Puntos de Encuentro Familiar, recurso de gran eficacia a la hora de proteger al menor en los casos de separación familiar conflictiva, y las actuaciones desarrolladas en colaboración con las entidades locales. A este fin destinaremos en dos mil trece un crédito de 6,9 millones de euros (un 4,15 % más que en el año dos mil doce).

Los niños son el futuro, y por este motivo es importante la atención que se les preste en cualquier circunstancia, no solo dentro de sus familias, sino en cualquiera de las circunstancias en que se encuentren. Por este motivo, en dos mil trece se destinará un crédito de 52,2 millones de euros a la atención y protección a la infancia. Como ya les he comentado, la reducción en este apartado se debe fundamentalmente a la finalización en dos mil trece de las obras de construcción del Centro de Menores Suero de Quiñones, en León, que supondrá una inversión total en torno a 7.000.000 de euros, y permitirá contar con cuarenta y dos plazas para la atención a jóvenes infractores. Por eso, el presupuesto destinado a inversiones en este apartado se reduce en dos mil trece: pasa de ser de 2,1 millones de euros, frente a los 3,7 que fueron necesarios en el año dos mil doce.

Con el presupuesto disponible para atención y protección a la infancia, se finalizará... financiarán -perdón- los servicios de atención y protección a los menores atendidos en los noventa y dos centros residenciales con que cuenta la red de Castilla y León. La atención a los niños constituye una prioridad, de forma especial cuando la Administración se ve obligada a actuar como consecuencia de situaciones de desprotección infantil.

Por este motivo, en dos mil trece dedicaremos a la protección a la infancia 44,1 millones de euros, dotando en este apartado un 85 % del total del subprograma de Atención a la Infancia.

Todos ustedes saben que se trata de un problema más frecuente de lo que todos deseáramos. Así, en dos mil once fueron mil setecientos catorce los menores que estuvieron bajo protección de la Junta de Castilla y León, de los cuales se asumió la tutela de mil doscientos nueve, dada la gravedad de la situación.

En mi comparecencia del mes de junio les anuncié que presentaríamos un pacto por los derechos de la infancia en Castilla y León, que, fundamentalmente, recogerá el derecho de los niños a una familia. Pues bien, este pacto será próximamente presentado, dando cumplimiento a lo que en su día les avancé.



Y precisamente porque el pacto recoge ese derecho a una familia, mantendremos nuestro empeño en fomentar los acogimientos familiares de niños menores de seis años hasta que esta modalidad llegue a ser prioritaria frente al acogimiento residencial.

Para favorecer el aumento de acogimientos familiares, incrementaremos el correspondiente presupuesto en un 11,7 %, destinando 3,5 millones de euros en el año dos mil trece.

Pero cuando no es posible un entorno familiar, ya conocen ustedes la amplia red de centros de que dispone la Junta de Castilla y León para atender los acogimientos residenciales, para cuyo funcionamiento contaremos en el año dos mil trece con 16,5 millones de euros, un 6,26 % más que en el año dos mil doce.

No obstante, la dimensión de la red se debe ir adaptando progresivamente al número de niños protegidos, que va reduciéndose de forma paralela al incremento de menores que están siendo atendidos en acogimientos familiares, hasta que llegue el momento en que se cumplan las expectativas y el acogimiento residencial pase a ser la modalidad excepcional del sistema de protección.

Además de los menores en situación de desprotección, también es preciso que atendamos a menores de edad que en algún momento cometen infracciones y que se ven inmersos en conflictos sociales o judiciales. Ya les he explicado en otras ocasiones que estos menores necesitan unas medidas de atención muy especiales dirigidas a la prevención de actos delictivos y al apoyo a su reinserción. Para estos casos, en dos mil trece se destinará un crédito de 8,1 millones de euros, ajustándose el presupuesto al número de menores que deben ser atendidos en estos recursos, y que durante el año dos mil once y dos mil doce han visto como la demanda de determinadas medidas se han reducido, como es el caso de las medidas de socialización, que de las diecinueve plazas existentes en el centro Zambrana en este momento solo están cubiertas tres, por no existir más demanda.

Señorías, puedo asegurarles que la Junta de Castilla y León está realizando un importante esfuerzo para atender las necesidades sociales de todos los castellanos y leoneses, esfuerzo que también se extiende a los jóvenes de la Comunidad. Y es preciso hacerlo porque necesitan ayuda para alcanzar su emancipación, objetivo al que se dirigen las medidas que ejecuta el Instituto de la Juventud de Castilla y León, que en el ejercicio dos mil trece contará con 14.800.000 euros.

Les avanzaba en mi comparecencia del mes de junio que estábamos implantando nuevos modelos de gestión de la planificación, programación y organización de las actividades dirigidas a los jóvenes, basados en la simplificación y en la eficacia, que ya están dando sus primeros resultados.

En cuanto a la información a los jóvenes, quiero recordarles la puesta en marcha de la nueva Red de Igualdad y Juventud Activa, totalmente implantada ya en estos momentos, como pueden comprobar con los datos que les voy a aportar. Hasta septiembre de este año, se han atendido a 44.630 usuarios en las oficinas de la red, ubicadas en las unidades territoriales de la Consejería, frente a los 43.800 usuarios atendidos durante el ejercicio completo dos mil once, considerando las dos redes, la de juventud y la de mujer.

Pero en el campo de la información, uno de los proyectos más importantes que se llevará a cabo en el ejercicio dos mil trece será la puesta en marcha de



la plataforma de información permanente como medio de comunicación e información entre jóvenes y la Administración de Castilla y León, que estará operativa a lo largo del próximo ejercicio. Sin duda, la utilización de las nuevas tecnologías constituye en la actualidad el medio más adecuado de comunicación con los jóvenes. Todas estas actuaciones contarán en el presupuesto dos mil trece con un crédito de 457.000 euros, destinado íntegramente a actividades juveniles.

En cuanto al capítulo de inversiones, en la Red de Instalaciones Juveniles se ha presupuestado el crédito necesario para finalizar las obras de construcción de la residencia y albergue juvenil de Ávila, inversión que permitirá contar con una instalación moderna y actual, y un total de ciento cincuenta y cuatro plazas.

También en relación con la Red de Instalaciones Juveniles, quiero avanzarles que estamos trabajando en la definición de un nuevo modelo de gestión de las mismas con la aprobación, próximamente, de un decreto de precios públicos que incorporará una gestión similar a la de otros centros propios de la Consejería, y que permitirá facilitar el acceso a los usuarios con menor capacidad económica.

Es importante destacar que al mantenimiento de esta red dedicaremos 6.000.000 de euros, cifra importante si tenemos en cuenta que estos recursos, en la actualidad, se dirigen fundamentalmente a la formación de los jóvenes.

Como señalaba anteriormente, el objetivo prioritario del Instituto de la Juventud es lograr la emancipación juvenil, para lo cual se refuerza su formación para la búsqueda de empleo. Así, en dos mil doce se han convocado tres mil setecientas cincuenta plazas para actividades formativas encaminadas a la emancipación y autonomía para jóvenes de Castilla y León de entre dieciocho y treinta y cinco años, en áreas como la obtención de diversas titulaciones, gestión y liderazgo, nuevas tecnologías, inmersiones en idiomas extranjeros enfocado a la búsqueda de empleo o el arte joven.

Asimismo, para la adquisición de experiencias y la mejora de la capacitación de nuestros jóvenes, se llevan a cabo un conjunto de programas de movilidad que permiten adquirir experiencia laboral en el extranjero, como pueden ser el programa *Emprende Joven* o *Youth Training*.

Tras la juventud y madurez, las personas alcanzan la etapa de la vida en que tienen una edad avanzada, constituyendo este grupo de población uno de los más importantes de Castilla y León, porque los mayores de sesenta y cinco años representan en este momento el 23 % de la población, por la esperanza de vida que caracteriza a nuestra Comunidad y por la dispersión que presentan dentro del territorio. A esta etapa de la vida se destina en los presupuestos para dos mil trece un crédito de 344 millones de euros.

Son muchas las personas que precisan atención en esta etapa de la vida en nuestra Comunidad, máxime si tenemos en cuenta la previsión de incremento esperado de la población de sesenta a ochenta años, lo que requerirá un impulso de las actuaciones de prevención, al tiempo que el aumento de la población de más de ochenta años exigirá también un significativo aumento de atención profesional más especializada.

Y estas necesidades se encuadran totalmente en el giro que venimos dando en el modelo de atención, al primar la atención individualizada, profesionalizada y de calidad mediante la prestación de servicios.



No debemos olvidar que el primer paso en ese nuevo modelo debe ser, ante todo, el apoyo a la prevención de las situaciones de dependencia, a lo cual se destinará un crédito en dos mil trece de 2,1 millones de euros.

Castilla y León se ha convertido en la primera Comunidad Autónoma en regular el servicio de prevención de las situaciones de dependencia. Manteniendo este impulso, vamos a trabajar este año en el diseño de un programa integral de envejecimiento activo en Castilla y León.

El pasado uno de octubre se reunió el Consejo Regional para las Personas Mayores, en el que se planteó la oportunidad del proyecto que se pretende llevar a cabo, incidiendo fundamentalmente en la necesidad de coordinar las actuaciones de los distintos agentes que intervienen en cada momento en los distintos municipios. Y se llegó a concluir que el nuevo programa integral de envejecimiento activo debe ser un programa único y coordinado con todos los agentes implicados, en el que se avance en la participación de todas las personas que lo deseen. Con este nuevo programa se coordinarán y planificarán todas las actividades financiadas por las Administraciones Públicas que se desarrollen en Castilla y León, con independencia de cuál sea la entidad responsable, con lo que se llegará a un mayor número de personas con criterios comunes y homogéneos en todo el territorio. Este programa, en el que estamos trabajando con intensidad en colaboración con todos los agentes implicados, estará ultimado en el año dos mil trece, y estamos seguros que aportará una mayor eficacia en las labores de prevención de las situaciones de dependencia, prevención eficaz que todos deseamos.

Cuando la prevención no resulta suficiente, debemos pasar a la atención a las personas mayores, finalidad a la que destinaremos el resto del crédito que se aplicará a esta etapa de la vida, es decir, 341,7 millones de euros; fundamentalmente en programas de apoyo en el domicilio, servicios de teleasistencia, ayuda a domicilio o atención residencial. Y es en este punto donde destaca la aplicación del nuevo modelo de atención centrada en los servicios y en las personas, y dejando los cuidados familiares para aquellos casos en que no exista otra opción.

Este planteamiento, en primer lugar, implica el cumplimiento estricto de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, que establece que la prestación económica de cuidados en el entorno familiar debe tener carácter excepcional; pero es que, además, favorece que las personas que hasta este momento reciban cuidados informales puedan acceder a servicios profesionalizados en su domicilio o en centros, lo que se traduce sin duda en una atención de mayor calidad. Este nuevo sistema posibilita la sostenibilidad y la supervivencia de la red de servicios sociales, y favorece el mantenimiento del empleo en el sector.

Por todos estos motivos, se incrementa el presupuesto destinado a la financiación de servicios, en detrimento del consignado para prestaciones económicas familiares.

El mayor esfuerzo presupuestario se realiza en los servicios de ayuda a domicilio y a teleasistencia, cuyas dotaciones presupuestarias se incrementan. El servicio de teleasistencia ha aumentado un 22 % respecto a dos mil siete, alcanzando este servicio a 24.698 castellanos y leoneses en dos mil once, siendo un derecho reconocido a todas las personas mayores de ochenta años que lo necesiten. En



cuanto al servicio de ayuda a domicilio, en dos mil once se prestaron un total de casi cinco millones de horas –en el año dos mil once, como decía–, un 16 % más que en el año dos mil siete. Respecto al recurso de atención residencial, necesario cuando el nivel de dependencia es elevado, le recuerdo que en la actualidad el número de plazas residenciales con que cuenta nuestra Comunidad es superior a las 43.000, lo que al finalizar el año dos mil once proporcionaba una cobertura del... del 7,44 %, muy superior a la media nacional, del 4,43 %.

Tal y como les he comunicado en varias ocasiones, el cambio producido en el perfil de las personas mayores y la necesidad de hacer sostenible la red de centros existentes ha hecho preciso plantear la necesidad de un nuevo modelo de centro residencial, un nuevo modelo que hemos venido en denominar centros multiservicios, flexibles, centrados en las personas, basado en la convivencia más estrecha entre usuarios y en una atención de carácter más individual. Centros que ofrecen desde actividades de envejecimiento activo y prevención hasta la actividad residencial en sentido estricto. Este nuevo modelo, que ya se está pilotando en diversos centros de la Comunidad con buenos resultados, y poco a poco lo iremos extendiendo a toda la red.

Y como complemento a todo lo que les he comentado, desde el Observatorio de Servicios Sociales se ha... se va a empezar a trabajar en el diseño de un programa de ética social. El primer paso será realizar un análisis previo de la información procedente de expertos nacionales e internacionales, que facilite la labor de definición del programa, para que en el plazo de un año pueda iniciarse su implantación. Hay que tener en cuenta que estamos trabajando con personas vulnerables. Es cierto que hasta ahora el marco de la ética estaba más ligado al sector sanitario, pero trabajamos con personas dependientes, con personas que en ocasiones, pese a su gran dependencia, optan también por estar atendidos en su domicilio.

Queremos posibilitar que esa atención se haga con los mayores criterios de calidad, pero no solo desde el punto de vista profesional, que ya se hace, sino desde el punto de vista de la autodeterminación y la dignidad de la propia persona. En muchos casos los límites son muy difusos, tal y como ocurre cuando hablamos de temas tan complicados como el maltrato. Queremos tener la seguridad de que los criterios de atención que se prestan son los realmente necesarios y lo... los que demandan nuestros mayores.

Señorías, una vez finalizado el análisis de las diferentes etapas del ciclo vital, paso a exponerles el presupuesto destinado al principio de igualdad de oportunidades, al que dedicaremos en dos mil trece un importe total de 217,3 millones de euros, un cuatro coma... un 4 % más que en el ejercicio dos mil doce, para atender la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, la de las personas con discapacidad, la que debemos posibilitar a todas las personas que requieran ayuda para conseguir su inclusión social y la de las personas que sufren algún tipo de drogadicción y necesiten apoyos para reincorporarse a la sociedad.

El presupuesto que se destinará en dos mil trece a la promoción y apoyo a la mujer, es decir, a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y a la lucha contra la violencia de género, asciende a un total de 7,1 millones de euros. Se trata de un área de actuación en el que se han... se han adoptado importantes medidas para mejorar la eficacia en la gestión, fundamentalmente mediante la unificación de



los espacios en que se presta atención a las mujeres. Destaca, en este sentido, tal y como ya les avancé al analizar el presupuesto de gastos del Instituto de la Juventud de Castilla y León, la unificación de la Red Mujer Empleo y de las Oficinas de Autonomía Joven para crear la Red de Igualdad y Juventud Activa. Otra unificación que se va a llevar a cabo se refiere a la planificación; así, se está trabajando en el diseño de un plan en el que se vincularán, por primera vez en Castilla y León, las políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la lucha contra la violencia de género.

En cuanto a los principales proyectos que se llevarán a cabo con cargo a los presupuestos de este ejercicio en materia de igualdad, destacan algunos que ya se han iniciado en el año dos mil doce. Así, en materia de sensibilización, queremos impulsar la igualdad como base para la lucha contra la violencia de género. Para ello, en colaboración con la Consejería de Educación, trabajaremos con los niños de seis a ocho años en el ámbito educativo. Además, todos los centros culturales, y especialmente las bibliotecas públicas y universitarias, tendrán una sección específicamente dedicada a igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Y en el área del mercado de trabajo, en dos mil doce se está diseñando un paquete de medidas de acción positiva aplicables en el ámbito empresarial, que se impulsarán durante el ejercicio dos mil trece.

Pero nuevamente tenemos que seguir trabajando en la lucha contra la violencia de género, el mayor exponente de la desigualdad entre hombres y mujeres existente en nuestra sociedad. Para ello, en dos mil trece llevaremos a cabo actuaciones que complementarán las que actualmente se vienen desarrollando, como el impulso de la adhesión de los municipios de Castilla y León a la Red de Municipios sin Violencia de Género; y también otras nuevas, como el registro unificado de víctimas de violencia de género, que estamos diseñando en la actualidad y que permitirá ofrecer un acceso común y ágil a los recursos disponibles y dar una respuesta integral a las víctimas, gracias a su conexión con el sistema de servicios sociales.

El concepto de igualdad de oportunidades también conlleva asegurar los derechos y una vida digna a las personas con discapacidad. Para ello, en el presupuesto de gastos para dos mil trece se contará con 155,6 millones de euros. Con este presupuesto, en primer lugar, mantendremos el funcionamiento de la extensa red de 489 centros para la atención a personas con discapacidad en nuestra Comunidad y de las 14.437 plazas con que cuenta Castilla y León para atender a estas personas.

Asimismo, se siguen manteniendo los programas que llevan a cabo las principales entidades de la discapacidad de nuestra Comunidad del tercer sector, cuyo importante papel debe ser reconocido y queremos reconocer en todo momento.

En cuanto a actuaciones concretas, ya se encuentra en fase de tramitación parlamentaria el Proyecto de Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad. En este momento esperamos que haya consenso en la actividad parlamentaria para que el proceso se lleve a cabo con agilidad y la ley pueda entrar en vigor lo antes posible. Esta ley, de carácter transversal, aportará un marco de referencia importante para la política que se desarrolle a favor de estas personas.

Trabajamos por la igualdad de oportunidades, y por ello se mantendrá la posibilidad de continuidad en la atención para las personas que sufren algún tipo de discapacidad y culminen la etapa educativa, mediante su incorporación a un



centro de día en los casos en que fuera necesario, favoreciendo así el proceso de integración social y laboral de estas personas.

El mejor exponente de la igualdad es el empleo. Así, tal y como les anuncié en la primera parte de mi intervención, la Junta de Castilla y León aprobó el pasado mes de julio una serie de directrices vinculantes para los órganos de contratación de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, incorporando reservas de contrato para centros especiales de empleo.

En la actualidad son 185 los centros existentes en Castilla y León, que dan ocupación a más de 4.600 personas, de las cuales 4.150 tienen discapacidad. Estas reservas de contrato, junto con la inclusión de cláusulas sociales en la contratación dirigidas al fomento del empleo de personas en riesgo de exclusión social y a la promoción de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, permitirá que una parte de los créditos de todas las Consejerías dedican a la contratación pueda dirigirse a empresas que aplican estos aspectos sociales.

También en este apartado procede hacer una mención expresa a la Fundación Acción Social y Tutela, cuya actividad está aumentando en respuesta a la situación actual. Para el ejercicio dos mil trece contará con un presupuesto de 1,6 millones de euros, con el que llevar a cabo la gestión patrimonial de menores tutelados por la Administración y para la tutela, curatela, defensa judicial y administración judicial de personas mayores de edad.

Señorías, estamos atravesando un momento difícil para la sociedad en su conjunto, pero muy especialmente para aquellos que se encuentran en situación o riesgo de exclusión social por su situación económica o por problemas asociados al consumo de sustancias, y cuyo presupuesto en el ejercicio dos mil trece será de 54,6 millones de euros.

En estos momentos, favorecer la igualdad de oportunidades para estas personas se convierte en una prioridad, debiendo ahora más que nunca ayudarles para que puedan cubrir sus necesidades básicas de subsistencia. El presupuesto destinado a inclusión social, deriva de la falta de recursos... derivada de la falta de recursos económicos, es de 46,3 millones de euros, un 3 % más que en el año dos mil doce.

La primera actuación preventiva en este sentido será la que desarrollen los más de 150 profesionales que forman los equipos provinciales especializados, y a cuyo fin destinaremos más de 4,4 millones de euros en dos mil trece, crédito con el que se financiarán actuaciones con las familias, fundamentalmente mediante el apoyo en la búsqueda de empleo y la orientación.

Destacar igualmente el crédito destinado a ayudas en concepto de Renta Garantizada de Ciudadanía, que asciende en dos mil trece a 32,3 millones de euros. Con ello se ha establecido una cuantía acorde a las previsiones, pero que, si fuera necesario incrementarlo, se favorecería la cobertura de las necesidades, puesto que se trata de un crédito ampliable.

Dado que se puso en marcha esta prestación... desde que se puso en marcha esta prestación, los datos disponibles del primer semestre de este año indican que ya se han convertido en perceptores de este derecho 8.480 castellanos y leoneses, derecho que -no podemos olvidar- beneficia a toda la unidad familiar. En total, hemos



atendido las necesidades básicas de subsistencia de casi 20.800 personas, con un promedio de 2,4 beneficiarios por cada unidad familiar.

Asimismo, también en colaboración con las entidades locales, se canalizan las ayudas de emergencia social, dirigidas a cubrir situaciones urgentes que puedan sobrevenir a las familias, para lo cual las Administraciones Públicas destinaremos anualmente 3.000.000 de euros. La regulación y contenido de estas ayudas se fijará en el futuro real decreto de ayudas de urgente necesidad, en el que hoy estamos trabajando. El objetivo de este decreto fundamentalmente será paliar, mediante prestaciones puntuales, únicas y finalistas, situaciones de urgencia social de personas con necesidades básicas de subsistencia, entendiendo como tales la alimentación, los cuidados personales esenciales y el alojamiento temporal cuando sea necesario.

En poco espacio de tiempo, muchas familias, plenamente integradas social y económicamente, han visto como la coyuntura laboral y la consiguiente disminución o ausencia de ingresos dificultan gravemente o imposibilitan incluso el cumplimiento de sus obligaciones respecto a las deudas contraídas, y muy especialmente respecto a los préstamos hipotecarios. Por ello, en pocos días entrará en funcionamiento el nuevo Servicio Integral de Apoyo a las Familias en Riesgo de Desahucio. En nuestra Comunidad la situación es menos complicada que la media del país. No obstante, la tasa de demandas de ejecución hipotecaria iniciadas por las entidades financieras casi se ha triplicado del año dos mil siete al año dos mil once, lo que ha ocasionado que en ese periodo se hayan producido más de 7.000 desahucios, es decir, ha impactado en 7 de cada 1.000 familias de nuestra Comunidad.

El servicio, que estará operativo el próximo mes, contempla tres tipos de actuaciones posibles: de carácter preventivo, destinada a personas que se encuentren en situación de sobreendeudamiento; de interlocución, para personas que se encuentren en riesgo de ejecución hipotecaria; y de carácter paliativo, para quienes ya se encuentren en situación de desahucio.

Este programa, por tanto, es uno más de los que surgen para atender las nuevas demandas sociales, y lo hace como respuesta... como respuesta integral y coordinada ante la pluralidad de agentes que intervienen. En este sentido, quiero anunciar un nuevo trabajo que llevaremos a cabo en coordinación con las Corporaciones Locales y las entidades del... del tercer sector, cuyos trabajos se han impulsado esta misma mañana por el propio Presidente de la Junta, a fin de diseñar y coordinar una nueva red de distribución de alimentos en Castilla y León, que nos permitirá optimizar los recursos y ayudar a un mayor número de familias, estableciendo criterios de reparto y bases de datos comunes.

El último grupo de personas que voy a mencionar en el apartado de igualdad de oportunidades es el de las personas que sufren drogodependencias y que habitualmente se encuentran en situación o en riesgo de exclusión social. Estas personas precisan atención especial en una triple vertiente, que es la prevención, la asistencia y la reinserción. El presupuesto que se va a destinar en dos mil trece a financiar dicha atención asciende a 8,3 millones de euros.

Señorías, el pasado veinte de septiembre comparecí ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades para informar sobre el modelo que se debe aplicar en el momento actual a los servicios para personas con adicciones; modelo



que debe ser dirigido a la persona y a sus necesidades, y que debe partir de la consideración de la atención como un derecho subjetivo, en consonancia con lo establecido en la vigente Ley de Servicios Sociales de Castilla y León.

Así, el sistema actual de gestión basada en las subvenciones irá dando paso a un sistema más social, que fomente dicho derecho subjetivo de acceso a los servicios sociales esenciales; un modelo que dé respuesta integral a la persona y que tenga en cuenta sus particularidades.

En este nuevo modelo las actividades que desarrollamos con las asociaciones, especialmente en la Red de Asistencia al Drogodependiente, continuarán siendo una prioridad. Esta red, que dispone de ochenta centros y servicios de diferentes niveles de atención en el territorio de la Comunidad, contará en este ejercicio con la misma financiación que en el año dos mil doce, en concreto, algo más de 6.000.000 de euros.

En cuanto a la prevención y sensibilización -como ya venimos haciendo- nos centraremos especialmente en la infancia y adolescencia, distinguiendo entre prevención familiar, escolar y extraescolar, colaborando para ello tanto con asociaciones como con entidades locales.

A la colaboración con entidades locales, en este aspecto, dedicaremos más de 800.000 euros, fundamentalmente para el desarrollo de las actividades incluidas en los correspondientes planes locales de drogas. En este punto, le recuerdo que uno de mis compromisos para esta legislatura consiste en promover un debate en política de drogas, centrado en el consumo de alcohol por los menores y en el que participen todos los sectores de la sociedad que estén implicados. Este debate se ha iniciado con los trabajos desarrollados tras la reunión del Consejo Asesor del pasado mes de abril, y su labor ha venido... se ha venido desarrollando en la Comisión Técnica creada al efecto. Esperemos que dé sus primeros resultados a finales de este mismo año con las aportaciones a las entidades locales y a las asociaciones que trabajan en este sector. Todo ello permitirá presentar al Consejo Asesor un documento de decisiones y de conclusiones consensuado.

Señorías, una vez analizado el presupuesto para dos mil trece de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, tanto para cada una de las fases del ciclo vital como para aquellas situaciones transversales que pueden presentarse en cualquier momento de la vida, me queda analizar las medidas de organización y gestión que vamos a adoptar para conseguir una gestión más eficaz del presupuesto.

En un momento como el actual, se hace especialmente importante adoptar medidas organizativas orientadas a aumentar la eficacia y la eficiencia en todas nuestras actuaciones, que permitan seguir proporcionando la atención directa a quienes más lo necesitan, a pesar de las dificultades existentes.

Además de las medidas ya adoptadas, como la unificación de criterios de valoración, el acceso unificado a los servicios sociales, el establecimiento de depósitos de medicamentos vinculados a farmacia hospitalaria en todas las residencias de personas mayores o la implantación del sistema de firma electrónica en la tramitación de expedientes, que tan buenos resultados viene dando, quiero destacar nuevas medidas que vamos a adoptar, como son las compras centralizadas de carácter periódico para el suministro de gasóleo, aceite, legumbres y conservas en todos los centros dependientes de la Consejería, además de expedientes conjuntos no



periódicos para el suministro de elementos inventariables de los centros, como la reposición de camas, mesillas o lencería.

Así mismo, se ha implantado un modelo de contabilidad analítica, que ya utilizan los veintitrés centros propios dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales para la gestión de costes; modelo que favorece el control, la contención del... del gasto, gracias a la optimización de los recursos.

Y se está avanzando para implantar planes de eficiencia energética, en colaboración con otras áreas de la Junta de Castilla y León, que permitirán racionalizar y optimizar el uso de la energía en los centros, y que se ofrecerán en las nuevas licitaciones de contrato de energía de diez centros dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales. Esta medida estimamos que supondrá un ahorro del 15 % sobre el gasto energético actual.

Con estas nuevas medidas –como digo– se estima un importante ahorro económico, una clara mejoría de los plazos de tramitación de las solicitudes relacionadas con los servicios sociales.

Les recuerdo que uno de los aspectos mejor valorados, precisamente, por los expertos nacionales en el sistema de servicios sociales de Castilla y León ha sido, precisamente, la eficiencia en la gestión. En efecto, siendo la Comunidad mejor valorada en cuanto a oferta de servicios a los usuarios, no es la que más gasta, sino la que ofrece unos servicios más ajustados a las necesidades y, además, a un coste más real.

Señorías, en mi comparecencia del pasado trece de junio me comprometí a que el objetivo que presida nuestro trabajo en esta legislatura sea el mantenimiento de los servicios con la mayor eficacia posible, centrandó la atención en las personas y sus familias. Han transcurrido poco más de cuatro meses desde entonces, pero han sido muchas las actuaciones puestas en marcha para alcanzar ese objetivo prioritario, al tiempo que son varias las que están proyectadas –como hemos mencionado– para los próximos meses.

No quiero finalizar mi intervención sin agradecer el esfuerzo que en este momento están haciendo los empleados públicos en general, y los profesionales de los servicios sociales en particular, que han visto ajustado su salario al mismo tiempo que se les incrementa la jornada y están atendiendo con rigor y cercanía a quienes en este momento demandan cada vez más sus servicios.

Señorías, mantengo mi... mi compromiso y el de la Consejería a la que represento. No puede ser de otro modo, porque se ha adquirido con las personas y las familias que más lo necesitan en esta Comunidad por encontrarse en situación de vulnerabilidad.

Por eso, con este austero presupuesto, queremos fomentar la atención a las personas más dependientes, priorizando la atención directa mediante servicios profesionales de calidad, y queremos ser ágiles, cercanos y atender las nuevas demandas que nos dirigen los usuarios, aunque para ello tengamos que adaptar nuestra tradicional forma de actuar a la nueva situación.

Y todo esto, Señorías, lo queremos seguir haciendo con el alto nivel de calidad que viene siendo la seña de identidad de los servicios sociales de Castilla y León, gracias a la fantástica labor de los profesionales de la Consejería de Familia e



Igualdad de Oportunidades y a la colaboración con las Corporaciones Locales y el tercer sector. Muchas gracias por su atención. Estamos a disposición.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Se suspende la sesión por un espacio de tiempo de quince minutos.

[Se suspende la sesión a las dieciocho horas cinco minutos y se reanuda a las dieciocho horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Se reanuda la sesión. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Muchas gracias, señor Presidente. Antes de iniciar la intervención, agradecer a la señora Consejera y a su equipo su presencia aquí esta tarde y su comparecencia.

Se me va a permitir, señora Consejera, que inicie, después de haberla escuchado, no por lo que tenía previsto, sino diciendo: ha tenido usted una virtualidad en un momento determinado, que es... -sé que ya no se va a enfadar conmigo; se ha enfadado en alguna ocasión, cuando hablé de lo mágico y lo de más allá; ya sé que ya, después de tanto tiempo, sabe cómo son mis ironías- pero llegó un momento, cuando usted dijo aquello de "ante necesidades nuevas, respuestas nuevas", que de repente tuve la sensación de haberme despertado, y... y entonces pensé: digo, claro, ya sé que estamos ante la Consejera de Familia, que es una verdadera flautista, en el sentido de... de intentar encantar, ¿eh? Yo no sé si... si su música en los ratos libres es celestial; lo que yo le escucho no es celestial, pero entiendo que fuera de aquí lo entiendan como celestial, porque uno mismo estaba a punto de decir: yo no sé qué hacemos aquí la Oposición; es decir, con estas palabras tan maravillosas que dice la señora Consejera. Y ya cuando escuché lo de... eso de "ante necesidades nuevas, respuestas nuevas", dije: hete aquí, José María, llevas treinta horas de comparecencia y... la cuarta comparecencia, y será eso. Pero mire, señora Consejera, lo que está claro que, ante necesidades nuevas, usted no responde con respuestas nuevas, sino que, ante necesidades nuevas, responde con respuestas viejas, muy viejas.

Bueno, voy a ir a mi intervención, porque, si no, me voy a pasar de los veinte minutos que me ha dado el señor Presidente, y... y no quiero pasarme.

Aunque en apariencia su Consejería no ha salido muy maltratada de este Proyecto de Presupuestos, ya que reduce su cuantía en unos 9.000.000, con un recorte de 1,1 %, el análisis de los programas y subprogramas de gasto evidencia con claridad en seguida dónde ha estado el truco engañoso para ocultar las dimensiones del recorte. De manera que afirman ustedes que serán capaces de ingresar nada menos que 71,2 millones de euros de precios públicos en servicios asistenciales, cantidad que supera nada más y nada menos que en 22,4 la prevista



en los presupuestos de este año dos mil doce; una previsión no solo optimista con los tiempos que corren, sino que coincide -y yo diría que hasta sospechosamente- con los 22,4 millones que el Gobierno Central va a reducir en su aportación para el Plan de Atención a Personas Dependientes. De la Administración del Estado, destinados a este Plan de Atención a Personas Dependientes, se presupuestaron unos ingresos de 125,4 millones en el dos mil doce, y ahora solo 103 millones como previsión de aportación del Estado; un tijeretazo implacable de 22,4 millones sobre las personas dependientes, las personas con mayores necesidades de esta Comunidad.

Para encubrir este golpe antisocial del Gobierno de... de Rajoy, ustedes, que son coculpables, no se sacan de la manga un presunto aumento de ingresos por vía fiscal, sino un aumento de ingresos por servicios asistenciales de, casualmente, 22,4 millones de euros; sino que se lo hacen pagar, ¿eh?, por esa vía, a los ciudadanos: copago, repago... No, ni copago ni repago, ataque a sus derechos por la vía del atraco a su cartera, que implicará -y ya está implicando, de hecho- renuncia a ser atendidos por incapacidad de pagar lo que tienen que pagar.

Y otro nuevo recorte, de 4.500.000, es el que se produce en la reducción a la mitad de la aportación de la Administración Central para los convenios de financiación de plazas públicas para el primer ciclo de Educación Infantil. Y, en esa misma línea, también desaparece la partida de aportaciones a las Corporaciones Locales para atención a personas dependientes. En cambio, se cuidan ustedes -se cuida usted muy mucho, se cuida el Partido Popular mucho- de incrementar las partidas destinadas a conciertos con entidades privadas a favor de personas mayores, que suman una cantidad en torno, de nuevo, a los 22,8 millones, cifra que parece un número mágico en estos presupuestos de la Consejería, y que suena a décimo de lotería premiado para las empresas privadas con las que se concierta.

Pasando a la Dirección General de la Mujer, observamos con gran preocupación que, por mucho que usted cante aquí esta tarde, desaparece la partida de acciones de igualdad de mujer, que en los presupuestos del dos mil doce contaban con 206.000 euros; y también desaparece la partida de mantenimiento de centros de asesoramiento para la mujer, con un importe de 417.000 euros, que puede parecer poco cuando, por otra parte, hablamos de 22 millones. Pero con esta medida se impide dar consejo jurídico, psicológico y personal a aquellas mujeres que acuden por vez primera en busca de ayuda en situaciones de violencia.

En realidad, la Junta solo ayudaba al centro de asesoramiento abierto en Valladolid, y que, por lo tanto, servía como centro de referencia para todas las mujeres de Castilla y León, y con el que a partir de ahora no se va a poder contar.

En la misma línea, desaparecen partidas destinadas a los Ayuntamientos para promoción de la igualdad e instituciones sin ánimo de lucro para acciones de sensibilización. Corren malos tiempos para nuestras compañeras las mujeres. Estos presupuestos certifican el fin del objetivo por alcanzar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, y la eliminación de toda discriminación laboral por causa del género.

También la prevención, la integración social de los drogodependientes, sufre una importante merma; iba a decir dentellada, pero, como su compañera de ayer por la mañana lo entendía insultante, no le digo dentellada, sino merma de los recortes de la Junta.



En un momento en el que uno de cada cuatro castellanos y leoneses se encuentran en la pobreza, el proyecto de presupuestos mantiene la partida destinada a la Renta Garantizada de Ciudadanía en la misma cuantía que el ejercicio dos mil doce. Con algo, apenas, de 32,2 millones de euros se pretende atender a una población de, al menos, 600.000 personas que viven en la marginalidad y la pobreza, con decenas de miles de ellas en edad de trabajar, pero sin trabajo, sin prestación por desempleo y sin subsidio, a causa de sus políticas, de las políticas del Partido Popular.

En los Presupuestos del ejercicio dos mil doce, aprobados este verano, su Consejería mostró la tijera en todos los capítulos. En este Proyecto de Presupuestos han optado por enmascarar los recortes reales que practican muy bien ustedes, muy bien la Administración Central –muy bien el Partido Popular, en conclusión–, hinchando partidas de ingresos de manera... de manera ficticia –insisto, de manera ficticia–, porque la mayoría de ciudadanos no van a poder pagar para ocultar a los ciudadanos la verdadera catadura de sus cuentas para el año dos mil trece.

Además, señora Consejera, ha hecho usted aquí apología de los... de la prestación de servicios; y estamos de acuerdo con que es necesaria la prestación de servicios, pero claro, cuando la prestación de servicios se realiza y se vende a costa de los recursos que recibían las familias –y familias que muchas de ellas, la mayoría, estaban dando una atención muy adecuada a... a las... a sus familiares, a sus personas dependientes familiares–; cuando usted hace eso, y dice eso, y lo vende –y encima lo intenta vender a la sociedad, como hacía el otro día, fruto de un acuerdo con los agentes sociales, con las asociaciones que trabajan en ese tercer sector del que usted... al que usted se refiere, sin ánimo de lucro, y un largo etcétera–, no está acudiendo a toda la verdad de las reuniones que usted ha mantenido. Porque sabe que algunos de ellos ya se han descolgado públicamente de lo que usted había dicho. Por ejemplo, los agentes sociales no habían acordado con usted nada de eso.

Nos parece sumamente importante, sumamente importante, que en una situación como la actual, dependientes que estaban atendidos por sus familias, y que estaban muy bien atendidos por sus familias, vayan a perder la atención que tenga que dedicarle... que le dedicaba la familia porque la familia tenga que buscarse un trabajo en una época en la que no hay trabajo. Por eso, voy a decirle una cuestión: en su Consejería debiera haber un lema, y el lema no es el de vender lo mejor posible lo que no hace la Consejería, sino el lema debiera ser “menos darwinismo social, menos beneficencia y más justicia social”, con total y absoluta claridad.

Y mire, señora Consejera, siguiendo en la misma línea, algunas cuestiones de las que usted ha hablado ante los medios durante los últimos días, y que somos conocedores de forma oficial en este momento.

Habla usted de... de un programa de envejecimiento activo en Castilla y León, que ha acordado –parece ser– con la Confederación de Mayores de esta Comunidad. Tendrá usted que explicarnos –porque nosotros no lo vemos en los presupuestos– que el acuerdo con esa Confederación de Mayores vaya a implicar realmente un programa ni a corto ni a medio plazo. ¿Por qué? Porque, derivados de los recortes del año dos mil doce, se han ido a la calle personas contratadas en un número superior a los dos centenares; algunos de ellos estaban a tiempo total, y unos doscientos a



tiempo parcial, y se han ido a la calle. Pues, ¿con qué recursos lo van a hacer ahora?, ¿con qué recursos lo van a hacer ahora? Nosotros no lo vemos por ningún sitio.

Referido a la ayuda a domicilio, usted ha hablado aquí de los... si no me equivoco, creo que ha dicho 5.000.000 de horas en el dos mil once, ¿eh? -por no andar perdiendo el tiempo en buscar la cifra que ha dicho-. Bueno, ha hablado de un número de horas en el dos mil once. Lo que tiene que hablarnos usted es de la previsión de horas en ayuda a la dependencia... en ayuda a domicilio que se van a poner en práctica en el año dos mil trece; porque usted es conocedora -o debiera serlo, igual que lo soy yo- del número de renunciadas que ha habido durante los últimos tiempos. Porque dejar en 30 minutos la ayuda a domicilio a algunas personas, y además tener que pagar por ello, ni es ayuda ni lo pueden pagar en cantidades como las ponen.

Igual que debiera usted hablarnos aquí de lo que significa que hace tres años se ha hecho -o cuatro- una gran labor por parte de los servicios sociales pertinentes para convencer a personas mayores que tenían que ser atendidos en su alimentación para vigilar la nutrición. Y en el día de hoy... en el día de hoy, en el día de ayer, en el día de anteayer -durante los últimos días-, va y se les quita el servicio de *catering*: las mismas personas con las que se había hecho una labor importante de convencimiento de que lo necesitaban. Y eso es una realidad total en estos momentos.

¿Y habla usted de la formación en ética? Me parece muy bien -a todos los trabajadores que trabajan con las personas dependientes, con las personas mayores-, pero yo creo que, antes de ir a un curso nuevo lo que tiene que trabajar usted -con la Consejería de Educación, con la Consejería de Economía, con quien considere- es el tema de la cualificación profesional. Porque, claro, se están haciendo programas de cualificación profesional para personal que está trabajando con personas dependientes, y resulta que en el currículum no aparece el tipo de atención, pero sí aparece que puedan utilizar una máquina -una grúa- para levantar a los dependientes. ¿Acaso la Junta de Castilla y León va a comprar una grúa para tener en cada domicilio?

Entonces, está muy bien que venda lo que quiera, pero todo lo que venda nunca debe ser humo. Y usted aquí, y sobre todo fuera de aquí -y lo ha hecho con anterioridad al... al día de hoy-, está vendiendo muchísimo humo; y lo que es más grave de todo: que su tipo de declaraciones hace que cada vez seamos menos creíbles aquellos que nos dedicamos a la acción de la representación política, o del Gobierno o de la Oposición. ¿Por qué? Porque la ciudadanía sabe que se está vendiendo humo, sabe que se quedan sin apoyo, sabe que se quedan sin comer, porque eliminar el *catering* de una persona que vive sola y que se la había convencido para que lo utilizase y que hoy se le deja sin ello, es una persona, una persona que va a ir a problemas con la nutrición. Y posiblemente, ¿eh?, ustedes dirán si hago la afirmación que vengo a hacer, de que, claro, como el objetivo que parece que se plantea, no sé sabe dónde -si en Madrid... no quiero decir ustedes aquí, pero si en Madrid, al sur de Guadarrama, o si al norte de los Pirineos o más allá del Atlántico-, es acercar la edad de jubilación a la esperanza de vida, ciertamente, con cierto tipo de medidas, cada vez se acerca más la esperanza de vida a la edad de jubilación, y no la edad de jubilación a la esperanza de vida.



Muchas gracias, señora Consejera. Y gracias, señor Presidente, por su benevolencia, porque sé que me he ido en quince segundos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor González. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Sí, gracias, señor Presidente. Y gracias, señora Consejera, por su exposición. Hay un programa en televisión que cuando empieza dicen “ya conocen las noticias, ahora van a conocer la verdad”. Ya conocemos la literatura de estos presupuestos, ahora vamos a conocer la realidad de los presupuestos. Y, además, como intervengo en segundo lugar, pues me ha permitido escuchar al Portavoz del Grupo Mixto, el Procurador de Izquierda Unida, y se ve que él y yo hemos analizado el mismo Proyecto de Presupuestos. La señora Consejera se ve que debe de tener otro distinto, porque, claro, yo coincido en muchas cosas de las que él ha dicho, y, desde luego, es que no coincidimos con la explicación que se nos ha dado.

Mire, este presupuesto consolida los recortes que ya se hicieron en dos mil doce. Y la cuestión no solo es que se reduce, que también, sino que consolida un modelo de servicios sociales basado en los recortes de la dependencia y en que las familias paguen más. La Junta ha bajado la aportación a la Gerencia de Servicios Sociales en 21,6 millones de euros. O sea, la Junta va a aportar menos dinero para quien hace los servicios sociales, que es la Gerencia, en definitiva. Y el Gobierno de España también baja la aportación en 22,5 millones de euros; de eso no se ha dicho nada, se ve que ahora ya el Gobierno de España puede recortar sin medida. Y mientras, las familias van a tener que pagar 41,3 millones de euros más de lo que estaba previsto que iban a pagar en el año dos mil doce. O sea, el año que viene las familias van a pagar 41,3 millones de euros más que lo que pagaban en el dos mil doce.

Desde luego, ¿cómo es posible que a las familias se les haga pagar justamente casi lo que va a recortar el Gobierno de España y la Junta? Eso es lo que reflejan estos Presupuestos: si sumamos lo que recorta la Junta y el Gobierno de España, vemos que es prácticamente lo que les van a hacer pagar a las familias. Desde luego, este presupuesto consolida los recortes de la dependencia, y eso es grave, porque, como sabe, hay a muchas personas, a muchas personas, que se les ha recortado hasta el 90 % de la prestación de cuidados en el entorno familiar. Desde luego, entre el presupuesto del año dos mil doce, que se aprobó hace pocos meses, y el que vamos a analizar ahora, se han recortado 60 millones de euros, 60 millones de euros. Si tenemos en cuenta que a las familias se las va a incrementar 41 millón en las aportaciones, está claro que hay 100 millones menos de euros para servicios sociales por parte de la Administración, y esos son los recortes reales que tiene este presupuesto.

Ayer conocíamos... ayer, antes de ayer, los datos de la encuesta de condiciones de vida, que a Castilla y León nos sitúa con una tasa de riesgo de pobreza que afecta al 21 % de la población. Está claro que con esa tasa de riesgo de pobreza, que está por encima de la media de España -poco, pero está por encima de la media de



España-, si tenemos en cuenta que la Consejería de Familia reduce en 60 millones el presupuesto y se incrementa en 41 los... aportaciones que tienen que hacer las familias, está claro que no se está dando respuesta a la realidad que nos reflejaba esa encuesta de... de condiciones de vida.

Aparte de que estas repercusiones están teniendo un efecto claro en las familias, pero también en el empleo. Según los propios cálculos que ha hecho en algunas ocasiones la Consejera, se perderán... se están perdiendo ya dos mil quinientos empleos a jornada completa -porque en ayuda a domicilio se van a perder bastantes más, porque no son de jornada completa y también se están perdiendo-. Hay una preocupación muy grande en el sector, y si no lo sabe, lo debería de... de saber.

Y además estos... estos presupuestos consolidan el endurecimiento que ha hecho la Orden 644, que, junto con la paralización de las resoluciones de solicitud de reconocimiento nuevo... de nuevas situaciones de dependencia, pues supone que nuevamente hemos conocido que el... con datos de uno de octubre, Castilla y León ha vuelto a perder casi dos mil dependientes en relación con el uno de agosto. Somos la Comunidad que proporcionalmente más dependientes ha reducido en dos meses, de España.

Y hay un tema que puede parecer de procedimiento, pero a mí me parece que es muy importante, porque el cumplimiento de las leyes pues da credibilidad a las instituciones. Y usted, señora Consejera, no ha cumplido la ley que crea la Gerencia de Servicios Sociales, que en el Artículo 4 establece que una de las funciones del Consejo de Administración de la Gerencia es que informe o apruebe... no que informe, que apruebe el... el anteproyecto de presupuesto de la Gerencia de Servicios Sociales. Y, pues no se ha convocado la... el Consejo de... de Administración; se ha convocado ayer, pero, lógicamente, si se convoca ayer, no puede informar el... el anteproyecto de presupuestos, porque el anteproyecto debería de aprobarse antes de que el Consejo de Gobierno lo transforme de anteproyecto en proyecto. Y, desde luego, la puedo decir que esto no ha sucedido con anterioridad. En otras legislaturas sí se convocaba al Consejo de Administración de la Gerencia de Servicios Sociales antes de que el proyecto entrara en las Cortes.

Hay un segundo incumplimiento, que es que también en... el propio... la propia ley que crea la Gerencia de Servicios Sociales, el Artículo 5, establece que el Consejo de Acción Social que... tiene que conocer e informar el proyecto de presupuestos. Desde luego, se convocó corriendo, ayer, la Gerencia, pero el Consejo de Acción Social, pues no... no sabemos qué será de él, si se convocará o qué se hará, ¿no?

Yo diría, señora Consejera, que, con este tipo de proceder, usted está instaurando en la Consejería un sistema presidencialista, que no respeta los órganos de participación. Ya digo que esto puede parecer que es un tema menor, pero esto es muy importante. Porque, desde luego, el sistema democrático se basa en el respeto de las leyes y de las instituciones, y, desde luego, a mí me parece que es muy importante. Porque además no se ha cumplido la Ley de la Gerencia de Servicios Sociales, pero tampoco se está cumpliendo la Ley de Servicios Sociales de Castilla y León, que ustedes nos recuerdan de vez en cuando que la aprobaron solo con sus votos. Pero es que desde el veintiuno de marzo tenían que haberse creado o aprobado los reglamentos de los órganos de participación, cosa que, como todos sabemos, pues bastantes meses después no se ha hecho, pero tampoco el veintiuno de septiembre, que establecía como plazo la ley, se aprobó el catálogo de servicios



sociales de Castilla y León. O sea, seguimos sin catálogo de servicios sociales en Castilla y León. Lo cual... la herramienta principal que tenía la ley para desarrollar la ley, que era el catálogo, para que los ciudadanos sepan cuáles son sus derechos, pues sigue sin aprobarse. Y ya le digo que estos temas, para nuestro Grupo por lo menos, son importantes, porque esto da una dimensión de cómo se hacen las cosas.

Volviendo a los presupuestos, lo que más nos preocupa de este presupuesto es que consolide esos recortes que le decía antes, porque a toda persona dependiente que tenga una capacidad económica de más de 900 euros, se le va a dar el mínimo que se establece en la Orden esa 644. O sea, a un gran dependiente se le va a dar 32 euros; se les ha quitado la Seguridad Social y se le va a dar 32 euros. La verdad es que esto es un golpe tremendo para la situación de las familias, que, si tenemos en cuenta esa encuesta que citaba antes, pues realmente esto no contribuye a mejorar la calidad de vida de las personas de nuestra Comunidad.

Nosotros hemos calificado que este presupuesto tiene diez medidas, tiene un decálogo que le define.

Primero, pone fin a las medidas de conciliación de la vida laboral y familiar, y digo que pone fin porque desaparece la financiación de estas medidas.

Segundo, pone fin a las ayudas a la natalidad y al programa de acogimiento familiar; por la misma razón desaparecen del presupuesto estas... estos programas.

Pone fin a las políticas de inserción laboral de víctimas de violencia de género; por la misma razón: porque desaparecen el presupuesto esas... esas medidas.

Pone fin a las políticas de igualdad, a través de eliminar las figuras... vamos, porque elimina las figuras de Agente de Igualdad, a través de las entidades locales y a través de los sindicatos y empresarios. Y pone fin a los centros de asesoramiento a la mujer.

Congela la Renta Garantizada de Ciudadanía. Usted ha dicho en su intervención que no hay problema, que va a ser ampliable. Bueno, de momento se congela; de momento se congela, y cuando uno de cada cuatro castellanos y leoneses están en situación de riesgo de pobreza, pues la verdad es que nos parece, pues que es una medida muy poco acertada. Porque luego veremos si se incrementa o no se incrementa; y como todos sabemos las dificultades que está habiendo para que se reconozca la renta a las personas -porque se les marea de papeles para que, al final, pues desistan de seguir pidiendo esta prestación-, pues realmente veremos si al final hay que incrementarlo o realmente lo que estamos haciendo es contribuir a que se incremente ese riesgo de pobreza.

Suprime los programas destinados a mantener a los mayores activos. Y cuando digo que suprime es porque desaparece un programa tan emblemático como era la Universidad de la Experiencia, se vuelve a recortar la cuantía destinada a que las asociaciones pudieran desarrollar actividades para personas mayores, que en el año dos mil once hubo más de treinta y dos mil personas que se beneficiaron de él, de este programa, y había trabajando doscientas treinta y cuatro personas; digo el dos mil once, porque el dos mil doce ya se le pegó un viaje de recorte que no hubo tal programa, pero en el dos mil trece se vuelve a recortar, lo cual parece... parece increíble. Y claro, usted hablaba de... de todos los incrementos que había en los programas de mayores. El presupuesto destinado a las personas mayores se reduce



en 6.500.000 euros. Esa es la realidad de las cifras del presupuesto; 6.500.000 euros que se reduce ese presupuesto.

La sexta medida de este decálogo es que suprime los programas... bueno, se refiere a destinado a mayores activos.

La séptima es: consolida los recortes de la dependencia. En dependencia se han recortado diecinueve coma seis... coma cinco millones de euros; o sea, 19,5 millones de euros se han recortado en dependencia. La verdad es que me gustaría que me explicara, porque se reducen 19... 18,7 millones de euros de la prestación vinculada al servicio y... y, realmente, pues esa es... esa reducción es muy significativa; más la atención a personas dependientes que se estaba destinando a través de las entidades locales. Deja sin ayudas para favorecer la accesibilidad de las personas con discapacidad, porque ya no se van a convocar... vamos, no hay presupuesto, me supongo que no volverá a convocar las ayudas de accesibilidad, lo cual dice muy poco en vísperas del debate de la Ley de Igualdad de Oportunidades de las Personas con Discapacidad.

Incumple la Ley de Servicios Sociales, a efectos de financiación de los Ayuntamientos y Diputaciones, que, aunque corrige algo el recorte del año pasado, lo cierto es que siguen siendo ellos fundamentalmente... quien financia fundamentalmente los servicios sociales, y estamos a finales ya de octubre y todavía no han recibido un euro del año dos mil doce; con lo cual, hoy los servicios sociales si se mantienen es porque los Ayuntamientos y Diputaciones están poniendo el dinero. Yo no sé qué pasaría si en un momento determinado se negaran a seguir haciendo préstamos a la Junta de Castilla y León y, además, sufrir luego los recortes a los que se les somete.

Y, por último, como empezaba. O sea, este presupuesto hace que las familias sea quien aporte la financiación de las políticas sociales que ha reducido el Gobierno de España y la Junta de Castilla y León.

Está claro que este presupuesto, para nosotros, supone un retroceso de diez años en los servicios sociales y entendemos que es francamente negativo.

Y, por último, en relación con el Instituto de la Juventud, entiendo que hay dos cuestiones que me parece importante señalar.

Por un lado, una pregunta: es que usted anunció en su día que las medidas dirigidas... que se estaban prestando a través de los centros de información a la mujer se iban a hacer a través del personal del Instituto de la Juventud. Se ha reducido un 7,38 el gasto de personal; yo no sé si es que antes no hacían nada, es que ahora son muy hábiles, o es que, realmente, se va a trabajar menos, o es que ya las mujeres han desistido a ir al Instituto de la Juventud para plantear sus problemas, porque entienden que eso resta intimidad. No... no sé, pero está claro, y me gustaría que me explicara cómo es posible esa cuadratura de ese círculo, porque realmente ahí no funciona, ¿no?

Y luego, la segunda cuestión es un fiasco, y el fiasco es el que usted ha querido suprimir el Consejo de la Juventud y ha tenido que dar marcha atrás. Yo no sé por qué la molesta que tengamos en Castilla y León un Consejo de la Juventud. O sea, no se puede estar permanentemente hablando de la importancia para esta Comunidad de los jóvenes y el órgano que fundamentalmente les representa, que es el Consejo de la Juventud, pues se le ha querido cargar desde la Consejería. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):**

Gracias, señor Alonso. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Álvarez-Quiñones Sanz.

LA SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ:

Muchas gracias, señor Presidente. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, queremos agradecer a la Consejera su exposición del proyecto de presupuestos para el año dos mil trece, correspondiente a su departamento, y la damos la bienvenida, así como al resto de su equipo.

La posición del Grupo Parlamentario Popular, en lo que se refiere a este proyecto de presupuestos, señora Consejera, es que lo vamos a apoyar. Y lo vamos a apoyar, a pesar de que sabemos también que se enriquecerá seguramente durante el trámite parlamentario, por varias razones.

La primera es porque en el Grupo Parlamentario Popular somos realistas -muy realistas, señora Consejera-, y sabemos que es que, con la situación que vivimos en el momento actual, no se pueden hacer las cosas de otra manera. Lamentablemente es así, y, por supuesto, el hecho de que la Consejería baje con respecto al presupuesto anterior un 1 %, pues es algo que lamentamos tanto como la propia señora Consejera, pero sabemos que las cosas no se pueden hacer de otra forma. Y no se pueden hacer de otra manera, y a pesar de eso sabemos que el presupuesto tiene una clara vocación social, puesto que estamos hablando del departamento y de la Consejería que menos baja de toda la Junta, y que, además, se ha optado por reducir, sobre todo, los créditos dedicados a las inversiones, cumpliendo -eso sí- compromisos previamente adquiridos, pero que tenemos la fortuna de contar con varios programas de atención directa a las personas que no solo no descienden sus créditos, sino que, además, resulta que se incrementan con respecto a anteriores ejercicios, a pesar de las dificultades.

Nos gustaría destacar especialmente, en el Grupo Parlamentario Popular, cómo se ha cuidado, en medio de tantas dificultades, en este presupuesto, en la elaboración de este presupuesto, lo que se refiere, sobre todo, a la atención a las personas más desfavorecidas en una situación de crisis, manteniendo las prestaciones de la Renta Garantizada de Ciudadanía, y, además, con la singularidad de que se trata de un crédito ampliable; con lo cual, de continuar las circunstancias desfavorables y, por tanto, incrementarse el número de personas que necesiten de este tipo de ayuda, pues exista esa posibilidad de ampliar esos créditos.

Igualmente, queremos felicitar a la Consejería por que se haya hecho eco, en una situación como esta, de algo que supone un problema -bien es cierto que para una minoría de familias, pero que es algo desgarrador-, como es el... el hecho de... de atender a aquellas personas y familias que tienen dificultades para poder continuar en sus viviendas por no poder sufragar los gastos hipotecarios. Creo que es una cuestión que hemos comentado antes entre las personas, Procuradores y Procuradoras del Grupo Parlamentario Popular, y que tenemos que alabar esa sensibilidad de la... de la Consejería en esa situación.

Para nosotros también resulta importante, señora Consejera, que se hayan cuidado especialmente todos aquellos programas dedicados a infancia y juventud con un incremento del crédito presupuestario, haciéndose también eco no solo de



lo que es el futuro de esta Comunidad Autónoma, sino también de distintos informes internacionales que hablan acerca de la vulnerabilidad de las personas mayores de edad en los momentos de crisis.

Un punto importante a destacar –aunque compartimos con la señora Consejera que ello nunca va a ser suficiente, al menos en el corto plazo– es que exista un incremento del 4 % en los créditos destinados a las políticas de igualdad de oportunidades.

Y mire, señora Consejera, nosotros entendemos que, si se trata de abundar en una gestión más eficiente de los recursos y... y, además, atender a las políticas de igualdad, nosotros entendemos que es correcta la posición de establecer una gran red dedicada a mujer y a juventud, entre otras cosas porque hay muchas mujeres jóvenes en esta Comunidad. Y si ello, además, redundaría en que se sigan atendiendo necesidades de las personas, pues por supuesto que vamos a apoyarla en esa cuestión.

No me voy a extender mucho más, señora Consejera, en mi intervención, pero sí que me gustaría incidir de nuevo en que consideramos acertada la disminución de las inversiones para dedicar la mayor parte de los créditos a los programas de atención a las personas; compartimos con la señora Consejera que nunca van a ser suficientes, porque nosotros creemos en el estado social, y, además, Castilla y León en estos años ha hecho importantes avances y desarrollos al respecto y se ha convertido en un paradigma para las otras Comunidades Autónomas. Y esperamos que con el buen hacer de la Junta de Castilla y León, la dedicación al debate de los Presupuestos de todos los Grupos Parlamentarios, pues podamos tener el mejor posible para Castilla y León y que continuemos siendo ese paradigma y referente, y, por supuesto, con aspiraciones siempre a mejorar. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Para dar respuesta a las diferentes cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra la señora Consejera de Familia.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

Muchas gracias, Presidente. Bien, espero, señor González, que, como flautista que me ha... me ha denominado, se una a la música, porque no es la música de esta Consejera, es la música de los servicios sociales de esta Comunidad Autónoma y es la música que aplaude la... la mayoría de los profesionales y de las asociaciones externas, que son quienes nos evalúan cada día, incluso de... del propio sector de personas mayores y de discapacidad a nivel... a nivel nacional, no solo en nuestra Comunidad Autónoma. Por lo tanto, yo creo que merece la pena el esfuerzo de intentar convencerle de que se sume... se sume a nuestra música y de que entre todos interpretemos bien los... los presupuestos.

Lógicamente, los presupuestos de ingresos y de gastos en un ejercicio de responsabilidad tienen que ser equilibrados; si no, estaríamos hablando de déficit, ¿eh?, y de generación de deuda. Los presupuestos de ingresos y de gastos siempre



deben ir exacta, y concretamente y exclusivamente adaptados los unos... los unos a los otros, no puede ser de otro modo.

Yo ya no sé si lo que me dicen que le falta al presupuesto son 60, 100, 22, 24... Bueno, realmente se pueden hacer –está claro– muchas interpretaciones; la realidad es la que es, y la que dicen los números. El presupuesto de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades baja poco más de un 1 % –esa es la realidad–, en un esquema de ingresos y de gastos en el que, lógicamente, se refleja la realidad y la apuesta de la Junta de Castilla y León por potenciar los servicios y de que a futuro, y en el año dos mil trece, que es para cuando estamos elaborando este presupuesto, haya un mayor número de servicios profesionales que dé ayudas económicas familiares.

En cualquier caso, insisto, y incluso haciendo un... un análisis claro de los ingresos y de los gastos, que parece que es una preocupación común, la aportación del usuario a los servicios sociales en el ingreso de presupuestos de la Gerencia es de 73 millones de euros, frente a los 775 del total de ingresos; estamos hablando de un 9,4 %. Nadie puede pensar que ese 9,4 % de ingresos es el presupuesto con el que va a contar la... la Gerencia para prestar los asuntos sociales; es la pequeña aportación que los usuarios, como toda la aportación del presupuesto, hacen a los servicios. Que, lógicamente, si estamos diciendo que va a haber más servicios que prestaciones económicas familiares y estamos presupuestando en gastos muchos más servicios, también es cierto que hay una pequeña aportación –muy pequeñita– de los usuarios –porque no tienen más capacidad económica– a esos servicios, que en este momento se están recibiendo prestaciones económicas familiares; no es que no... no lo estén aportando, es que ya se les está detrayendo de su capacidad económica la cuantía que reciben.

Por lo tanto, no es que nadie vaya a aportar más de lo que está aportando ahora, ni muchísimo menos, sino que, en un escenario de mayor número de servicios, lógicamente, pues se incrementen gastos y se incrementan ingresos en lo que a servicios... servicios profesionales se refieren, en coherencia absoluta con toda la línea de actuación que estamos... en la que se está trabajando desde la Junta de Castilla y León, y que, efectivamente, está acordada en el marco del Diálogo Social y del CERMI.

Los acuerdos están publicados desde el primer día en la página web, y yo no voy a entrar en esa discusión. Los acuerdos están publicados y accesibles desde el primer momento por todo aquel que los quiera... que los quiera consultar.

Me decía que, fundamentalmente, está vinculado a plazas; sí, a servicios profesionales públicos, de Corporaciones Locales, de entidades sin ánimo de lucro, o del... del tercer sector o de entidades privadas que prestan sus servicios en cualquiera de los centros en los que hay plazas en nuestra Comunidad Autónoma, y que –como decía antes– supone que tengamos un 7,4 % de cobertura.

Le voy a tranquilizar respecto al área de mujer. Sí que es cierto que ha habido una reestructuración presupuestaria y agrupación de conceptos, no así reducción ni eliminación, en ningún caso, de los mismos.

Si va... si pasamos a ver lo que es el propio presupuesto destinado a... a mujer, vemos como hay un programa, que es el de promoción de la mujer, que se incrementa en 206.000 euros –que es al que usted hacía referencia–, que absorbe esos 206.000 euros que antes estaba en otro programa, que se llamaba “Acciones



de igualdad de la mujer". Simplemente es una cuestión de agilidad presupuestaria; el presupuesto es el mismo. De hecho, pasa exactamente lo mismo con el mantenimiento de centros de asesoramiento, que en este... en este momento pasa a mantenimiento y acciones de centros de mujer; es una agrupación presupuestaria.

Realmente, el presupuesto destinado a... a igualdad, en este caso, fundamentalmente el que está recogido en el Capítulo 4, que, como digo, se suman... se agrupan estos subconceptos, y en el Capítulo 6, que es el que se recoge en las actividades jurídicas y psicológicas, que se incrementa en un 6,4 %. Por lo tanto, esa es la interpretación, se puede ver cómo se han agrupado los... los subconceptos dentro de cada uno.

Y la Red de Drogas, que también era una de sus preocupaciones, se mantiene prácticamente en los mismos términos presupuestarios que el año anterior, pese a que es cierto que ha habido una reducción en los ingresos, pero que se han acompañado con presupuesto autónomo, como se viene haciendo desde que el Plan de Drogas, el Plan del Voluntariado, el Plan de Igualdad, el Plan... el mantenimiento de centros del Educa, desde el año dos mil ocho estamos viendo como se vienen reduciendo los presupuestos de ingresos del Estado a la Comunidad Autónoma, y sistemáticamente la Comunidad Autónoma, hasta donde ha podido -y es cierto que en estos momentos la situación es mucho más complicada-, lo ha ido poniendo de los presupuestos autónomos, asumiendo esa pérdida de financiación estatal, que no nos gustaba en su momento y no nos gusta ahora, y lo tengo... lo tengo que decir alto y claro, como lo he venido diciendo en todo momento.

Por lo tanto, es cierto, el presupuesto de atención directa a las mujeres se mantiene; es cierto que el servicio que se prestaba antes en una ubicación y por una empresa, en este momento se está prestando por profesionales públicos y en... en la sede de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Hablaban también, yo creo que por ambas partes, de la prestación de servicios de dependencia. Creo que es importante decir que desde la Junta de Castilla y León siempre, desde el año dos mil siete, hemos sido absolutamente leales con las propuestas que salen del Consejo Territorial de Atención a la Dependencia, nos gustaran o no nos gustaran, siempre hemos cumplido escrupulosamente, escrupulosamente, con los mandatos que salían de este Consejo Territorial y de los mandatos legales que se publicaban en el Boletín del... Oficial del Estado, y lo seguimos siendo, nos guste o no nos guste.

En este momento, lo que sí que hemos conseguido es que haya flexibilidad suficiente como para que el sistema de servicios sociales de Castilla y León pueda seguir manteniendo los criterios de calidad y de atención y apostando, como estamos haciendo, por los servicios sociales y por los servicios profesionales. Y, además, que haya un presupuesto superior a partir del año que viene de ingresos, que no sabemos exactamente hasta dónde llegará, porque depende del número de usuarios a los que tengamos capacidad de atender, pero superior en un 5 % cuando se concede un servicio de cuando se concede una prestación económica.

Estamos hablando de que la media de prestación de servicios, y usted hacía referencia al servicio de ayuda a domicilio, concretamente, la media que en este país se concedía de horas de ayuda a domicilio era un 20 % inferior a la que se concedía en Castilla y León, que siempre estábamos concediendo las máximas. Es cierto



que en esa regulación, en ese acuerdo nacional, ¿eh?, que ha sido a propuesta de todas las Comunidades Autónomas, excepto Castilla y León, que -insisto- estábamos concediendo siempre no las máximas, sino las máximas en una horquilla en la que el profesional de los servicios sociales también tenía un margen para decidir, como es razonable, y como lo sigue teniendo en este momento.

Ahora mismo hay un ajuste de horas para las personas dependientes; las personas que están atendidas por los servicios sociales mantienen los mismos criterios en ayuda a domicilio que tenían en el dos mil diez y en el dos mil once, acordados con las Corporaciones Locales.

Estamos hablando de que el 60 % de las personas que hoy están en el servicio de ayuda a domicilio lo están por los servicios sociales, no por dependencia. Es decir, que a quien afecta este cambio de intensidad de la atención de ayuda a domicilio es a las personas dependientes, en cumplimiento de un acuerdo del Consejo Territorial, a propuesta de la mayoría de las Comunidades Autónomas. Y estamos hablando de una reducción de un 20 % en el caso más extremo, de media.

En cuanto al programa de envejecimiento activo, realmente, donde se ha aprobado, donde se ha hecho la propuesta ha sido en el Consejo Regional de Personas Mayores, en el que están representados varios colectivos de personas mayores. Es un programa que lo que intenta es regularizar y homogeneizar las actividades de envejecimiento activo y de dependencia para poder llegar a un mayor número de... de usuarios. En este momento, estábamos llegando a un número elevado de... de población, pero de una forma incluso acumulativa, en algunos casos, y por cinco vías diferentes.

De lo que se trata es de ordenar las actividades que llegan a cada uno de los municipios y, sobre todo, de homogeneizar los criterios tanto de actividades, de intensidad, como de aportación de los usuarios, que también había unas oscilaciones muy importantes entre unos... unas... unas entidades prestadoras y otras. Un proceso de normalización y de regularización que, desde luego, aquellas entidades que hasta ahora estaban ofertando los servicios con carácter gratuito pues les ha... se han visto especialmente perjudicadas, en los mismos términos en los que se han visto beneficiadas aquellas que estaban con un coste muy elevado y que en este momento se ha reducido. Es lógico; o sea, cuando se establece un sistema homogéneo y se intenta poner una... un criterio regulador, pues quien está por debajo puede estar perjudicado, pero quien está por encima se ve claramente beneficiado. En cualquier caso, creo que el hacer esa homogenización e intentar llegar a un mayor número de población en nuestra Comunidad Autónoma, con criterios comunes y homogéneos, y acordados en el Consejo Regional de Personas Mayores, no puede perjudicar a nadie, en absoluto.

Me comentaba yo creo que el señor López en cuanto a los ingresos y los gastos, creo que ha... Alonso, perdón, Alonso Díez, en cuanto a los ingresos y los gastos, yo creo que ha podido quedar aclarado con la explicación que he intentado dar al... al Procurador... al señor González.

Me dice que las familias... algunos, en cuidados familiares, tienen recortes de hasta el 90 %. En cumplimiento, como decía antes, de la normativa estatal, siendo rigurosos y puristas, si hubiéramos aplicado al pie de la letra la normativa nacional, aprobada en el seno del Consejo Territorial, insisto, que siempre hemos cumplido,



cuando nos gusta y no cuando no nos gusta, hubiéramos reducido... hubiéramos eliminado, lo hubiéramos dejado a cero.

Realmente, lo que plantea el Consejo Territorial es que, a partir de una determinada capacidad económica, se dejen de conceder prestaciones. Esa flexibilidad que conseguimos que se regulara y se acordara también en el Consejo Territorial nos ha permitido a la Comunidad Autónoma, en todo el diálogo que se ha tenido con las entidades, el tener un margen, el que todas las personas dependientes al menos reciban un 10 % de la cuantía máxima que les pudiera corresponder. Es cierto que hasta ahora había márgenes diferentes, que había personas que, aun teniendo elevada capacidad económica, recibían hasta 280 euros. Podía haber personas con 2.000 euros, 3.000 de capacidad económica individual que estuvieran recibiendo de mínimo esos 280 euros, porque lo que se acordó en el Consejo en aquel momento fue eso. Lo que se ha acordado en el Consejo, fruto de la crisis económica, del acuerdo entre las Comunidades Autónomas y de la situación que estamos viviendo, es optimizar los recursos, destinando ese presupuesto a quienes realmente más lo necesitan y menor capacidad económica tienen.

Insisto, la Comunidad Autónoma no ha aplicado al pie de la letra la normativa nacional, el acuerdo del Consejo Territorial de todas las Comunidades Autónomas, porque se dejó ese margen de flexibilidad y se garantiza ese 10 % que no garantizan otras Comunidades Autónomas, porque están aplicando al pie de la letra la normativa nacional, que en este caso les viene muy bien, y no han hecho ninguna adaptación, a pesar de que tienen la misma posibilidad que nosotros en la Comunidad Autónoma.

Es cierto que nos preocupa la paralización, y yo lo he reconocido. Hemos estado dos meses totalmente... no paralizados, porque hemos sido capaces de, en tiempo y forma, en tiempo y forma, sacar las cuarenta mil resoluciones nuevas que eran necesarias para comunicar a las personas antes de que llegara el plazo en... en el mes de septiembre. Es cierto que tenemos un periodo en el que se ha estado... todos los profesionales han estado volcados en la adaptación del sistema, en la adaptación del sistema, y que no se han podido dar altas. Pero también es cierto que hemos sido la Comunidad Autónoma que primero ha adaptado la normativa, que ha impedido que se aplique rigurosamente y que los servicios estuvieran en peligro, y que ha dado como alternativa a todas las personas que están en cuidados en el entorno familiar para acceder a un servicio profesional.

Ese es el gran objetivo; no es el aplicar recortes por aplicar recortes. Estamos hablando de garantizar la sostenibilidad de un sistema que arrastra 457 millones de euros de déficit desde que se puso en marcha. Hace poco tuve ocasión de explicarlo en esta misma sala y, desde el año dos mil siete hasta el año... hasta diciembre del año dos mil once, la Comunidad Autónoma hubiera tenido que recibir, en cumplimiento de la propia ley, 457 millones de euros más de los que ha recibido. Claro que no nos gusta tener ese... no haber recibido esas cuantías. Podíamos tener presupuesto de dependencia para rato, si lo hubiéramos recibido. ¿Pero hemos tenido que tomar medidas como consecuencia de la crisis? Como todo el mundo. Y quien no las está adoptando, como alternativa, lo que está haciendo es pedir dinero a los fondos estatales; o sea, pedir ayuda para que el Estado les dé una aportación económica para llegar a fin de mes y pagar las nóminas, en lugar de aplicar la normativa, y dar la cara, y explicar a las personas dependientes que hay problemas en la financiación



estatal y hay problemas en la financiación del sistema. Hemos adoptado con carácter urgente y con todos los acuerdos, unos en el diálogo social y otros en la Mesa del sector de personas mayores y personas con discapacidad, que están colgados en la página web, firmados por todos los interlocutores, para que no suceda en esta Comunidad Autónoma lo que está sucediendo en otras, que, a la par que no adoptan las medidas necesarias, piden rescates al Gobierno Central. Me parece que es muchísimo más riguroso el hacer en cada Comunidad Autónoma y cada Gobierno lo que debe hacer para garantizar la atención a las personas dependientes; de otro modo estaríamos engañando a nuestros ciudadanos.

Y mire, sí, se lo tengo que reconocer: la elaboración del catálogo de servicios sociales se ha... se ha retrasado. Es que consideramos que en este momento hay otras prioridades, y, desde luego, el trabajar con todas las entidades financieras que ha sido... que se han avenido al plan, el poder haber firmado un acuerdo con más de diez entidades, con el Colegio de Registradores, el Colegio de Abogados, la Federación de Municipios y Provincias, y poner en marcha veintiocho oficinas que se van a abrir el uno de noviembre para poder dar una respuesta absolutamente integral a las familias que están en riesgo de desahucios nos ha parecido lo suficientemente importante como para aplazar los trabajos del catálogo de servicios sociales. Se lo tengo que reconocer: estamos priorizando.

Pero es que le he dicho -y que, además, es una de las líneas y compromisos de este presupuesto y, desde luego, de esta Consejería y de esta Consejera-: vamos a adoptar las medidas necesarias, con la urgencia que sea necesaria, para dar las respuestas que las familias tienen... a los problemas que tienen las familias en cada momento. Si tenemos que cambiar las líneas de trabajo, si tenemos que reorientar las prioridades, lo vamos a hacer. Y yo se lo puedo explicar, y seguro que usted lo entiende, porque entiende y sabe preci... perfectamente cuáles son los problemas de las familias en este momento.

Y no es tener una nueva regulación de los órganos de participación, porque siguen funcionando los que estaban, siguen funcionando. Tenemos todo el respeto y más a los órganos de participación, todo el respeto y más a los órganos de participación, y todos se han convocado como se venían convocado históricamente, exactamente en los mismos términos, con tiempo suficiente para que, en el caso que usted... el ejemplo que usted ha puesto, con tiempo suficiente como para que desde que se presenta el anteproyecto hasta que se convierte en proyecto -que hay un periodo de varios meses en el que está en las Cortes, incluso antes de que se presente en... en esta Comisión- pueda haber plazo para revisarlos convenientemente, porque están publicados en la página web. Ese es el sistema que tenemos de trabajo, que se sigue manteniendo.

Me habla de las medidas de conciliación, que hace tiempo que ya se convirtieron en medidas fiscales, en beneficios fiscales, y que se siguen manteniendo como beneficios fiscales.

Y luego me... me dice que los presupuestos de mayores y de discapacidad se reducen. Pues yo no sé dónde ve usted eso. Subprograma 231B04, Atención a Personas Mayores: presupuesto dos mil doce, 177.642.677 euros; presupuesto dos mil trece, 185.429.513 euros (7.786.836 euros más, un 4,83 %). Aun así, yo le he dicho, lo reconozco y lo asumo: se ha paralizado el plan de inversiones, no hay



Capítulo 7, y prácticamente no hay Capítulo 6, más que para finalizar las obras en marcha. Eso supone que el presupuesto de atención directa del Subprograma de Atención a Personas Mayores crece en un 4... 4,4 %, el subprograma en su conjunto.

Si vamos al Subprograma de Discapacidad –estamos... estamos hablando exactamente de lo mismo–, 231B03: 11,30 % de crecimiento, y es para potenciar los servicios y para garantizar –se lo he dicho en mi comparecencia, y sabe que es una preocupación– que todas las personas con discapacidad que acaben el ciclo del sistema educativo tengan garantizada una plaza, o en un centro especial de empleo, o en un centro de día, porque consideramos que no se puede paralizar esa formación y ese proceso de autonomía personal en el que se ha trabajado durante más de veinte años con la persona con discapacidad, aunque las familias –y se lo tengo que decir– elijan otra cosa; que lo eligen, prefieren la ayuda económica familiar. Pero entendemos que hacemos un flaco favor a la persona con discapacidad si consentimos esto. Estamos garantizando la continuidad de cuidados a las personas con discapacidad.

Sí que es cierto, insisto en que se reduce el... el Capítulo 7 de inversiones en 3.000.000 de euros, pero que el subprograma en su conjunto se incrementa en un 11,3, potenciando los servicios, es cierto; bajan en todos de forma coherente –es lo que hemos intentado en este ejercicio presupuestario– las prestaciones económicas familiares.

¿Las prestaciones a las Corporaciones Locales? Es que el año... en el presupuesto de dos mil doce se lo expliqué: había una partida concreta, y aquellas... aquellos centros que daban respuesta directa, residenciales fundamentalmente, que dependían... y gestionados y titulares por Corporaciones Locales, se le daba la financiación a la Corporación Local para que luego se lo asignaran al usuario. Usted sabe que con ese modelo hubo algunos problemas, y se ha conseguido modificar el sistema para que se conceda directamente al usuario. Por eso no hace falta financiación a la Corporación Local, porque se financia directamente al usuario, como derecho subjetivo que es la prestación para que se pueda pagar el servicio que está recibiendo.

Y, desde luego, le tengo que reconocer que ha habido retrasos este año en el Acuerdo Marco de Cofinanciación a las Corporaciones Locales, pero no podía ser de otra forma. Este año estamos aprobando el Presupuesto en octubre de dos mil doce, un Presupuesto que entrará en vigor el uno de enero del año dos mil trece; el año pasado hemos conocido los Presupuestos Generales del Estado en el mes de abril, hasta el mes de mayo y junio esta Comunidad Autónoma no ha tenido Presupuestos. Hasta que no hemos sabido con qué presupuesto contábamos no podíamos saber con... qué cuantía se podía financiar.

Es cierto que eso ha supuesto un inconveniente para todos, no solo para las Corporaciones Locales; también, y fundamentalmente para la Comunidad Autónoma, que al no tener presupuesto... no saber cuál iba a ser el presupuesto de ingresos del año dos mil doce ha supuesto que no pudiéramos saber cuál era nuestro presupuesto de gastos, cuando realmente desde el uno de enero teníamos que empezar a gastar. ¿Eso ha sido un inconveniente? ¡Por supuesto! Lo hemos dicho repetidamente en sede parlamentaria creo que todos los Consejeros y el propio Presidente.



Este año, en un ejercicio yo creo que de responsabilidad, de normalidad, fundamentalmente, se están aprobando los Presupuestos, agradables o no agradables. No son los que nadie quiere, pero se están aprobando en tiempo y forma, y en cumplimiento de los preceptos constitucionales. Yo creo que eso hay que ponerlo en valor, porque es muy importante, y nos va a dar la garantía de que a partir del uno de enero sepamos con qué presupuesto contamos, de qué podemos disponer, tanto la Comunidad Autónoma, las Consejerías, como los entes (entidades, Corporaciones Locales y asociaciones) que dependen de ese presupuesto.

Y me preguntaba sobre el Consejo de la Juventud. Sí, yo al Consejo de la Juventud le ofrecí agilizar su sistema de gestión y administrativo en la medida de lo posible para que ahorrasen... -porque tienen, como todo el mundo, problemas de gastos- para que ahorrasen en gestión. Para evitar el elevado porcentaje de gasto que tenían en gastos corrientes -de teléfono, de luz, de agua, de alquileres, de ordenadores-, les ofrecimos un espacio, creo que el mejor espacio del que disponemos en la Consejería, que es el centro de actividades de riesgo de tiempo libre de Palencia. Se instalaron en el centro de Palencia y, de ese modo, realmente la financiación que desde la Comunidad Autónoma le llega al Instituto de la Juventud puede llegar a los jóvenes y no tiene que ir destinado a otro tipo de gastos, que, al final, se llevaban un porcentaje importante.

Y la segunda medida que les ofrecimos es eliminar toda su estructura administrativa que les supone ser organismo autónomo. Se lo ofrecimos; decidieron lo contrario en asamblea, pues deciden lo contrario.

O sea, como... como pueden comprender todos los Procuradores, a esta Consejería y a la Junta de Castilla y León no le preocupa el rango jurídico que tenga un organismo; de hecho, en los presupuestos está presupuestada la misma cuantía, con subvención nominativa al Consejo de la Juventud. ¿Que se presupueste como organismo público o como privado? La cuantía de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma es la misma, los problemas de gestión derivados de ser un organismo autónomo no son los mismos. Lo único que hemos intentado es poner encima de la mesa alternativas para facilitar el trabajo al Consejo de la Juventud; vaya por delante que las... la Presidencia del Consejo de la Juventud estaba de acuerdo, pero son órganos que tienen asambleas y, como tal, decidieron seguir siendo organismo autónomo. Están en su derecho, y, desde luego, así se ha... se ha recogido y así se han modificado los términos en los que ha sido pertinente. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. En un turno de réplica, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí, señora Consejera, muchas gracias por las explicaciones de nuevo, desde el desacuerdo, ¿eh?, desde el desacuerdo. Lo que sí he tomado muy buena nota de lo que me dice del tema de la mujer, e intentaba ver desde mi teléfono, pero... -me veía bichear mientras iba hablando, ¿no?- pero no he sido capaz porque no he venido cargado con el tomo, pero todo lo veremos, y, en su momento, cuando llegue el debate de las enmiendas, pues veremos si es así o no es así. ¿De acuerdo?



En... en todo lo demás, decirle que, bueno, sigo manteniendo que, por mucho que en la página web ustedes tengan colgado como acuerdo del diálogo social, algo donde hay desacuerdo, no es acuerdo, ¿eh?

Y en todo lo demás, pues en todo lo demás, desacuerdo total. Desacuerdo total porque usted me ha explicado el proceso de cómo aquellas personas que están en servicios ven que se les deducen, cómo se les deduce, que no tienen que pagar... Ya, pero, al final, las renunciadas, igual que muchas personas han renunciado a utilizar residencias... por no hacer frente al pago, no; por no poder hacer frente al pago ante la situación familiar, pues muchas personas están renunciando. Y le voy a decir ciudades donde están renunciando a la ayuda a domicilio -y le voy a decir ciudades, no localidades, ¿eh?-, a la ayuda a domicilio, o donde está ocurriendo lo que yo estaba comentando de la eliminación -que usted no me ha hablado- del servicio de... de *catering*. Le voy a hablar de ciudades como Valladolid, como Ávila, como Zamora, como León y como Palencia; esas, y... porque en esas tenemos nombres propios que están en disposición de darlos; en las que no, pues no lo doy; como esta mañana he dicho, he utilizado un documento; cuando una persona me deja un documento, con todas las consecuencias; de rumores, no; de personas que se han acercado a nosotros, familias, a comentar los casos.

Entonces, usted me puede decir ahora: claro, es que la gestión que hace el Ayuntamiento en cada localidad -no es la Diputación en este caso, es el Ayuntamiento de cada localidad- ya no depende de nosotros. No, no, no, vamos a ver, al final, los convenios que se establecen, los recursos que gestionan los Ayuntamientos, tiene un componente municipal pero un alto componente lo tiene de la Junta de Castilla y León. Y entonces, los resultados finales son la gestión de los recursos públicos colectivos; y si las personas no van a recibir el servicio, sinceramente, estamos haciendo un pan como una torta de maíz -bien sabrosa que está la torta de maíz, pero bueno, iba a decir otra cosa y me he ido a la torta de maíz; yo creo que se me ha entendido perfectamente-.

Y a propósito de lo que usted decía del Consejo Local de la Juventud, se me viene a la cabeza algo que -si puede responderme, me responde- es casi... casi pregunta, duda... duda que tengo, ¿eh?; una duda no existencial, pero sí: ¿qué control realiza la Junta de Castilla y León sobre aquellas... o sea, su Consejería sobre aquellas asociaciones, federaciones o confederaciones que gestionan recursos públicos, qué control sobre el gasto? Si puede explicármelo aquí o en otro momento. No me urge, pero se me ha venido a la cabeza ante un tema que no tendré ningún problema en comentárselo fuera de... del acta, ¿no? Pero que sí me preocupa, y como me preocupa, ya aprovecho para trasladárselo.

Y lo siguiente. Usted ha estado hablando del plan de desahucios, que en la primera intervención, como había tomado nota a mano de él, y no es de lo que traía escrito, se me fue. Entonces, decirle que, en principio, bienvenido sea ese plan, hasta que conozcamos en profundidad el plan. Porque, por lo que conocemos, sinceramente, está bien que exista el plan con el nombre, pero tenemos mucha preocupación sobre la aplicación del plan, ¿eh? Bienvenido. Así que le demando que en cuanto tenga la información escrita, más allá de la que tiene en la cabeza y ha publicitado los medios, que por favor nos lo traslade a los Grupos Políticos, en el ánimo de que, ante un problema como ese -si no mal recuerda usted, que seguro que lo recuerda, yo lo llevé a un Pleno, recuerda esa petición-, ante la



situación que se está viviendo en esta Comunidad, que empieza a ser muy grave, sí queremos poder conocerlo, y, a ser posible, enriquecerlo, y, a ser posible, con la máxima urgencia y antes de todo el proceso legislativo correspondiente, claro. Nada más, gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor González. En un turno de réplica, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Sí, gracias, señor Presidente, y señora Consejera, por sus explicaciones. Bueno, yo voy a empezar con lo que ha terminado el Portavoz del Grupo Mixto, y era que usted ha hablado que hay un acuerdo con las veintiocho entidades financieras, que, por favor, nos le haga llegar, ¿eh? Nos parece que es fundamental para conocer el... el contexto.

Y luego, una segunda pregunta que tampoco quiero que se me pase. En la comparecencia que realizó hace un mes, afirmó que había un acuerdo con los centros residenciales para que se cobrara entre 1.100 y 1.500 euros la plaza residencial. En el acuerdo, que le tiene en la página web, no figura esa cantidad. Y por eso, yo quería saber dónde está recogido eso. Porque, claro, a mí me ha preguntado alguna persona y... y no sé dónde se tiene que apoyar para... para que... ver qué es lo que le tienen que cobrar dentro de esas... de esas cuantías.

Y luego, en relación con las cuestiones que se han planteado, en primer lugar, el planteamiento que usted hizo al Consejo de la Juventud es que desaparecía el Consejo de la Juventud. Al final se ha acordado su continuidad cuando se ha hecho un acuerdo entre el Presidente de la Junta y el Secretario General del Partido Socialista; ahí es donde se ha acordado la continuidad, ¿eh? Quiero decir, no... no en otro sitio. En consecuencia, está claro que ha habido, pues, una actuación, por su parte, que... que ha sido desautorizada.

Y luego, en relación con el pago a los Ayuntamientos de los servicios sociales, pues esperemos que, efectivamente, el año que viene la cosa sea mejor, pero la explicación que me ha dado, desde luego, no me convence en absoluto; porque si usted tenía la suficiente información por parte del Estado para que en mayo se presentaran los Presupuestos, no tiene sentido que desde mayo al mes de... finales de octubre, que estamos, los Ayuntamientos sigan sin tener el dinero. Quiero decir, ha habido un retraso, pero, desde luego, ese retraso no está justificado, como usted está diciendo, porque... perfectamente podía haber sido en junio cuando hubieran sabido los Ayuntamientos lo que les iban a dar y hubieran firmado los acuerdos y hubieran empezado a recibir el dinero. O sea, que quiero decir que, en este momento, eso no sirve como explicación.

Volvemos siempre a... a la deuda esa que usted ahora ha acuñado, de los 457 millones de euros. Mire, yo le digo que esa cifra no es fiable, y algún día, si hace falta, nos sentamos y discutimos la cifra en una mesa. Porque igual que dice 457, puede decir 1.000 euros o puede decir 100 euros. O sea, eso es una cuestión que usted calcula, que usted lanza, pero lo cierto es que esa cifra sería menor si en vez de haber recortado el Gobierno de España en el Presupuesto de dos mil doce



lo que nos ha recortado y lo que nos va a recortar para el dos mil trece. Seguro que sería menor en cualquier caso esa cifra. Porque es que eso... eso no se dice; que este año nos van a quitar otros 22 millones, más lo que han quitado el año pasado, al margen de lo que estaba presupuestado, que lo recortaron sobre la marcha.

Y luego habla siempre de que en Castilla y León se ha sido ágil al adaptar la normativa. Bueno, otras Comunidades, desde luego, no han hecho los recortes de los cuidados en el entorno familiar ni en el conjunto de las prestaciones a la dependencia como se ha hecho en Castilla y León. O sea, que yo no sé si ha sido mejor el que hayan sido tan ágiles en adaptar la normativa como ha sido, porque realmente aquí es la Comunidad en que los recortes están teniendo mayor repercusión en las familias.

Y luego, cuando habla en relación con la ayuda a domicilio, pues hay una circular por ahí, que la han aplicado las Corporaciones Locales, y han ido al mínimo de la horquilla. Y ese es el criterio general que existe en Castilla y León. ¿Que a partir de este momento se reconsideren algunos casos? Eso lo tendremos que ver, pero de momento las comunicaciones se han ido al nivel mínimo de la horquilla a los usuarios.

Y bueno, luego me dice que, como se van a pagar servicios, los beneficiarios de la dependencia tienen que hacer algún pago. Pero claro, es que estamos hablando de 41 millón de euros, 41 millón de euros, que son... pues junto con lo que ya venían pagando, estamos hablando de 12.000 millones de las antiguas pesetas, ¿eh?, 12.000 millones de las antiguas pesetas lo que usted prevé que va a tener de ingresos por lo que paguen los usuarios. Si a usted le parece que eso es una cantidad modesta, pues a mí, desde luego, no me parece que sea una cantidad modesta 12.000 millones de las antiguas pesetas.

Y voy terminando. En los dos años, el presupuesto de la Gerencia ha caído un 6,61, y el de la Junta en conjunto un 5,61. O sea, con lo cual, en los dos años en los que estamos... en el Presupuesto de hace unos meses y en el actual, sigue cayendo más el de la Gerencia que el de la Junta.

Y por último, tengo que decirle que, efectivamente, cuando hemos hablado de mayores, me he equivocado al... al globalizar, es verdad. Yo no he hablado de discapacitados, he hablado de mayores, pero bueno. El... el presupuesto global de mayores crece, pero, efectivamente, desaparece el presupuesto del Capítulo 7, 6.000.000 de euros; esa es la realidad. Y no había hablado... o sea, me he equivocado cuando he hablado de lo de mayores, pero ya de paso la voy a decir que los que sí que bajan, 14 millones de euros, es el de servicios sociales básicos, 1.500.000 el de atención a la infancia -aunque usted habla mucho de la infancia, pero baja ese programa globalmente- y casi 8.000.000 de euros el de promoción y apoyo a la familia. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor Alonso Díez. Por parte del Grupo Parlamentario Popular hay un turno de réplica. Tiene la palabra la señora Álvarez-Quiñones Sanz.

LA SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ:

Muchas gracias, señor Presidente. No vamos a utilizar el turno.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):**

Gracias. Para dar respuesta, y en un turno de dúplica, tiene la palabra la señora Consejera.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

Muchas gracias, Presidente. Le vuelvo a explicar el sistema de... de servicios de dependencia en Castilla y León, señor González. Una persona que abandone una residencia por ir a una ayuda económica, desde luego en Castilla y León nunca recibirá esa ayuda económica familiar. Simplemente está en su derecho de estar atendido en un servicio o estar atendido en otro; eso, sin ninguna duda. Pero creo que, ante eso, poco se puede hacer; las personas deciden dónde quieren estar atendidas. Lo que puede hacer, y lo que está haciendo, la Administración Autónoma es apostar para que, con la capacidad económica que tiene cada individuo y lo que le pone la Junta de Castilla y León, tenga capacidad suficiente como para comprar un servicio. Eso es lo que se está haciendo con el ajuste de las ayudas a la dependencia: incrementar las cuantías que por servicio reciben las familias, sobre todo quienes menos tienen, en detrimento de las ayudas económicas familiares y de aquellas personas que, teniendo elevada capacidad económica, hasta ahora recibían una cuantía... una cuantía mínima. Esa es... ese es el objetivo de... de la... de la reforma y de la modificación.

No entiendo el problema con la ayuda a domicilio, y le digo que no lo entiendo porque ni han cambiado las cuantías que aportan los usuarios, y, es más, si se reduce el número de horas y se reduce la intensidad, y ellos aportan en función de las horas que reciben, es que se está reduciendo la cuantía que tienen que aportar las familias. Por lo tanto, no veo por qué tienen ni que renunciar al *catering* ni que renunciar al servicio de ayuda a domicilio, ni muchísimo menos. Es que es justo... el efecto de la regulación es justo el contrario. Si se reduce el número de horas y yo apporto en función de mi capacidad económica, en función de las horas de asistencia que recibo, baja la aportación que tengo que hacer. Desde luego, las cuantías económicas no han cambiado en ningún momento en cuanto al coste de la hora de ayuda a domicilio, no han cambiado.

Por lo tanto, otra cosa es que, efectivamente, y como consecuencia de la crisis, decidan prescindir de ese servicio. Pero, insisto, creo que eso es fruto del origen de la crisis más que de otras... de otras decisiones, desde luego, que se hayan adoptado desde la Junta de Castilla y León. Lo que sí que se hizo es, en el año dos mil diez, llegar a un acuerdo -y es la única Comunidad Autónoma que lo... que lo ha conseguido- en todas las Corporaciones Locales para que todas y cada una de ellas utilicen los mismos criterios a la hora de computar la capacidad económica y de establecer el copago por ese servicio para los usuarios. No ha habido ninguna circular en la que se cambien los criterios, simplemente se ha adaptado la normativa para las personas dependientes. Pero, insisto, esa normativa reduce la intensidad; por lo tanto, se reduce la aportación que hace el usuario a su servicio. Por lo tanto, si ha habido usuarios que, hasta ahora, porque tenían... tenían, en función de... por ser dependientes, que llegar hasta un noventa... hasta noventa horas de ayuda a domicilio y en este momento se les deja optar y tener setenta, realmente se lo podrán pagar más fácilmente que antes las noventa. Creo que eso es una cuestión de lógica.



En todo caso, le confirmo que no hay ninguna circular que haya salido desde la Consejería de Familia ni de la Gerencia de Servicios Sociales diciendo que haya que reducir absolutamente nada, y, desde luego, tampoco en relación con las personas no dependientes del servicio de ayuda a domicilio. Los profesionales de los servicios sociales tienen una horquilla, y la han tenido siempre, entre once y veinte horas, y es la que se está utilizando. ¿Si están utilizando ahora por encima o por debajo de la horquilla? No lo sé. Los grandes dependientes, posiblemente, ya estén en el... ya estén ahora mismo en los servicios y las personas, los nuevos usuarios, pues necesiten menos intensidad; pero es una fluctuación normal y razonable, como viene siendo siempre en la... en la Comunidad Autónoma.

Me preguntaba por el control sobre la... el Consejo de la Juventud y las asociaciones. Pues el control que establece, el control financiero, lógicamente, a través de la fiscalización y de la Intervención General, como no puede ser de otra forma. Desde luego, las entidades que reciben fondos públicos justifican ante la Intervención, antes del cobro, cada una de sus... cada una de sus actividades.

Y en cuanto al plan de desahucios que han comentado los dos, les comunico que haré una solicitud de comparecencia para explicar en esta Cámara, ante la Comisión de Familia, el programa de desahucios que se está fraguando en este momento y que empezará a funcionar a partir del uno de noviembre, para explicarlo con más detalle y con más profundidad. *[Murmullos]*. Sí, explico... les explico en una comparecencia... yo creo que más... más que explicar y preguntas y tal, y la documentación que quieran, no hay ningún inconveniente; es una documentación extremadamente técnica, como no puede ser de otro modo, que así... sí sirve de base para el trabajo de los profesionales que van a formar parte de este... de este servicio.

Creo que con la explicación de ayuda a domicilio puede se dar... se puede dar respuesta al responsable del... del Grupo Parlamentario. Lógicamente... me dice que baja el programa de servicios sociales básicos; es que es donde están las ayudas económicas familiares, es que es donde se presupuestan los 18 millones de ayudas económicas familiares. Sin embargo, en ese mismo programa sube el servicio de ayuda a domicilio y sube el servicio de teleasistencia. Baja el global, pero, fundamentalmente, asociado a la bajada de las prestaciones económicas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Un poco de silencio, que se oye un poco mal. Gracias.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

... a las prestaciones económicas derivadas del cambio de modelo en atención a... a las personas en este subprograma.

Si ve el análisis de cada uno de los subconceptos dentro de ese subprograma, verá como el servicio de ayuda a domicilio... -se lo puedo mencionar- el servicio de ayuda a domicilio sube considerablemente, más de 5.000.000 de euros, el servicio de teleasistencia también sube, sube también todo lo relacionado con los planes de exclusión social casi en un 50 %, y, efectivamente, baja en 18.700.000 euros la partida vinculada a ayudas económicas, que no es comparable con los más



de 38 que sube el Capítulo 2 para prestaciones de servicios, porque, lógicamente, los servicios cuestan más que las ayudas económicas familiares.

Por lo tanto, es cierto que está presupuestado en servicios básicos las ayudas económicas familiares, bajan 18 millones de euros; sube el Capítulo 2 en más de 38, vinculado a los servicios que vienen a transferir o que esperamos que vayan dando respuesta a aquellas familias que elijan el cambio de prestación para garantizar las prestaciones de... de servicios. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Terminado el turno de Portavoces, se procede a la apertura de un turno para que el resto de los Procuradores presentes que no hayan actuado como Portavoces de los Grupos puedan escuetamente formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada. ¿Hay algún Procurador que desee formular alguna pregunta? Señora Agudiez, señora López. Gracias. Señora Agudiez, tiene la palabra.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, existe un documento elaborado en mayo de dos mil doce, a propuesta de la Gerencia de Servicios Sociales, denominado "La intervención para la inclusión social desde los servicios sociales", donde se plantea la necesidad de contar en todas las entidades locales de equipos de inclusión social (EDIS). ¿Está prevista la financiación de estos equipos en este presupuesto de dos mil trece?

Segunda pregunta. ¿Cómo afectará la reducción del presupuesto de su Consejería en la consecución del objetivo fijado por usted de disponer de dieciocho mil plazas de titularidad pública para el dos mil quince en la red de centros infantiles para niños y niñas de cero a tres años?

Y tercer y última pregunta. ¿Cómo puede hablar de agilidad en la respuesta a la necesidad de los ciudadanos cuando hay expedientes de dependencia sin resolución más de seis meses desde la fecha de su solicitud y expedientes con resolución sin percibir la prestación, por ejemplo, económica de cuidados en el entorno familiar desde hace más de un año y medio? ¿Esto es agilidad? ¿Me puede decir cuándo se van a hacer efectivos el ingreso de estas prestaciones económicas concedidas a las personas dependientes? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señora Agudiez. Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora López Martín.

LA SEÑORA LÓPEZ MARTÍN:

Sí. Buenas tardes, señor Presidente. Señora Consejera, buenas tardes. He entendido en la exposición primera que ha hecho usted sobre... sobre el tema que se basaba en tres premisas fundamentales la línea de actuación de esta Consejería, que era una atención rápida a las familias, una atención profesional y agilidad para solucionar a los... los problemas de los más necesitados. Y parece ser, también he



entendido, que esa atención rápida se iba a gestionar y articular en colaboración, fundamentalmente, con los Ayuntamientos. Entonces, mi... mi pregunta es, señora Consejera: ¿se ha contado, se ha reunido o se consensuado con los Ayuntamientos el tipo de colaboración o la forma en que se va a realizar esa colaboración?

Y la segunda pregunta. Si... también me ha parecido entender que el retraso este año en los pagos que... en las aportaciones que la Junta de Castilla y León hace a los Ayuntamientos, precisamente, por la prestación de esos servicios directamente por parte de los Ayuntamientos a los usuarios, he entendido que el retraso en esas aportaciones era debido a la falta de aprobación de los Presupuestos en tiempo y forma, bueno, pues por los motivos que se han aducido aquí. ¿Se compromete, por tanto...? Dado que este año los Presupuestos se van a... a aprobar en su momento, ¿se compromete la señora Consejera a hacer las aportaciones a los Ayuntamientos en el año en que se presta el servicio? Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señora López. Tiene... para formular... para responder a las preguntas formuladas, tiene la palabra la señora Consejera.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

Sí. En cuanto a los equipos de inclusión social, estaban financiados y seguirán siendo financiados, o ya están siendo financiados, y hay una línea específica para la financiación de los equipos de exclusión social, que se mantiene en los presupuestos de la... de la Gerencia de Servicios Sociales, concretamente en el Capítulo 4, y van a través de la financiación del Acuerdo Marco. Y hay ahora mismo -creo recordar- prácticamente cien profesionales -alguno más- repartidos en todas las Corporaciones Locales que forman parte de estos equipos de inclusión social, pero no derivados de un documento de mayo de este año, sino yo recuerdo que en el año dos mil siete -en el que yo llegué a la Gerencia de Servicios Sociales- ya existían estos equipos en las Corporaciones Locales; profesionales a los que, además, se ha dado formación recientemente.

Si hay alguna Corporación Local que está justificando que tiene estos profesionales, estos equipos, y no lo está haciendo, sí que solicito a Su Señoría que lo ponga en conocimiento de la Gerencia, porque sería algo muy preocupante, ¿eh? Lleva varios años funcionando estos equipos; la Gerencia de Servicios Sociales, la Junta de Castilla y León, a través del presupuesto de la Consejería, financiando a estos profesionales. Por lo tanto, si hay alguna Corporación Local que no... que no está haciendo lo que... Otra cosa es que se esté dando nueva formación y orientando al... el trabajo de estos profesionales a la... a la orientación a nuevos programas; pero, desde luego, los profesionales de los equipos de exclusión social llevan años financiados por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

En cuanto a la Red de Centros Infantiles de cero a tres años, le he dicho que se van a seguir realizando las inversiones que ya están en marcha. Estamos hablando de que este año son 449 nuevas plazas, ¿eh?, de cero a tres que se van a poner en marcha; se termina ya totalmente la previsión y planificación que había respecto a los polígonos, finalizará en el año dos mil trece; y 388 plazas en colaboración con



Corporaciones Locales. De momento se mantiene la... la construcción de los centros que en este momento están en marcha. Desde luego, nuevas plazas, si hay alguna solicitud, se aplazará a un momento en el que haya mayor presupuesto.

Agilidad en expedientes de dependencia. A pesar de la paralización, a pesar de la adaptación a la normativa y a pesar de que yo le he reconocido que ha habido dos meses en los que no hemos podido, por los cambios en el sistema, dar nuevas altas, le diré que, según los últimos datos publicados por el Ministerio de Sanidad y Políticas Sociales, Castilla y León sigue siendo la primera Comunidad Autónoma en concesión de prestaciones en relación con los beneficiarios y en relación con la población, quienes menor número de personas tienen pendientes de conceder... de resolver y de conceder la prestación. Puede consultar los datos y hacer la comparativa con el resto de Comunidades Autónomas; están en la página web del Ministerio.

Yo no le voy a decir... si hay un caso concreto que está en algún centro de acción social, lo revisaremos. Desde luego, no hemos hecho el análisis exhaustivo que hacemos permanentemente en condiciones normales, pues en este momento de seguimiento a todas las Corporaciones Locales y a todos los Ceas y a todos los organismos que participan en el proceso de reconocimiento de prestaciones, llevamos dos meses haciendo otras cosas. Desde luego, si hay algún caso que está en esa situación, pues es bueno... es bueno conocerlo. Pero, insisto, a pesar de que pueda haber algún caso aislado que... que ha habido aplazamientos, según los datos más recientes del Ministerio, Castilla y León sigue siendo la Comunidad Autónoma con mayor número de prestaciones concedidas en relación con los usuarios que tienen derecho, en relación con la población, y, además, la que menor número de personas tiene esperando a la concesión de la prestación. Son datos oficiales que están en la página web. Oscilamos siempre entre el primer y segundo puesto en todos estos casos -lo puede comprobar-, seguimos en ese... en ese mismo margen.

Es posible, los datos lo dicen, el resto de Comunidades Autónomas posiblemente tengan bastantes más problemas que nosotros. Es cierto -lo decía antes... lo decía antes su Portavoz-, hay muchas Comunidades Autónomas que no están aplicando la normativa, están pidiendo rescates al Estado para que, con el dinero público de todos los españoles, evitar cumplir la ley y seguir endeudándose; creo que eso es infinitamente menos responsable, infinitamente menos responsable, que hacer sostenible el sistema de servicios sociales. Lo que no se puede es estar pidiendo dinero y a la vez no cumplir con los ajustes necesarios y dar el dinero que... que nos vendría muy bien a todos.

Consenso con las Corporaciones Locales. Señora López, siempre ha sido así. En todas y cada una de las medidas que se adoptan de los programas que se ponen en marcha, se pide representantes a la Federación de Municipios y Provincias, y hay representantes de la Federación que trabajan con la Gerencia de Servicios Sociales cada vez que se tiene que poner en marcha algún programa. Siempre se trabaja con representantes de la Federación de Municipios y Provincias, de alguna Corporación Local responsable de los servicios sociales, en todos y cada uno de los programas con los que trabajamos; no puede ser de otro modo, puesto que el trabajo es conjunto y compartido, y se establecen criterios comunes a aplicar tanto por la Junta de Castilla y León como por las Corporaciones Locales.

Y el presupuesto, lógicamente, no puedo desvincularlo de la aprobación de los Presupuestos del Estado. Es que siempre, siempre, en el tiempo que yo conozco el



Acuerdo Marco, se ha podido tramitar en los primeros meses del año en curso. No se paga la anualidad completa de un año ese mismo ejercicio, pero por insistencia y... y además de las Corporaciones Locales, a las que se le da un anticipo y prefieren tener un margen más amplio para las justificaciones y los pagos. Por lo tanto, lo que sí que se hace es pagar el Acuerdo Marco completo en un año: la parte... la parte correspondiente al anticipo de ese año más la correspondiente a las justificaciones del año anterior.

Los acuerdos marcos, aunque se cobre el 100 % por parte de las Corporaciones Locales, y se presupueste el 100 % por la Junta de Castilla y León, no van de enero a diciembre. Se ha hecho un... se ha establecido un mecanismo, en colaboración con las Corporaciones Locales, que permite a la Corporación Local tener liquidez con carácter previo a los pagos y a las liquidaciones; precisamente, por acuerdo con todos ellos, este mismo año, para el presupuesto... para el Acuerdo Marco del año dos mil once, se nos pidió ampliar el plazo, y hubo un acuerdo de Junta en el que se amplió el plazo de justificación de los gastos de las Corporaciones Locales hasta noviembre de este año, cuando estaba cerrado en el mes de marzo.

Problemas presupuestarios tenemos todos, también las Corporaciones Locales. Insisto, teniendo el Presupuesto aprobado en tiempo y forma, seremos capaces de volver a aprobar el Acuerdo Marco en tiempo y forma, sin ninguna duda.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Agradeciendo la presencia de la señora Consejera y de todo el equipo de la Consejería, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las veinte horas cinco minutos].